

DOS AÑOS DE DEMOCRACIA





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DOS AÑOS DE DEMOCRACIA

La presente edición constituye una síntesis de la acción gubernamental desarrollada a partir del 1o. de marzo de 1985.

La misma incluye el Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General al término de su segundo año de gestión, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 168 inc. 5 de la Constitución de la República y los aspectos fundamentales de la labor realizada en las distintas áreas de la vida nacional.

Se
Dr.

El P
do
hac
mar
refo
que
de lo
Sin
caso
cons
La o
segu
anter
cuan
entre
Nada
el pa
derec
const
plena
anota
derec
la aut
ble pa
sereni
las no
Las vi
tas de
por la
Poder
pública
mismo
den, co
al Pala
vo se h
serenic
que pu
to sin of
tado, qu
talizado
Desde
de la de
propied

MENSAJE DEL SR. PRESIDENTE A LA ASAMBLEA GENERAL

Montevideo, 13 de marzo de 1987.

Señor Presidente de la Asamblea General
Dr. Enrique Tarigo

El Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 inciso 5 de la Constitución, se hace un honor dirigirse a ese Cuerpo a fin de informar sobre "el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención" lo que se hará en forma pormenorizada, por cada uno de los ministerios en capítulos adjuntos.

Sin perjuicio de ello el Poder Ejecutivo estima del caso formular, con carácter previo, determinadas consideraciones generales.

La oportunidad impone evaluar lo acontecido en el segundo año del gobierno democrático, que, con el anterior, constituyen una unidad indisoluble, en cuanto configuran una etapa histórica de transición entre un gobierno de facto y uno de derecho.

Nada más afirmativo, entonces, que comprobar que el país entero y sus habitantes gozan de todos sus derechos, individuales y sociales, y que ellos no sólo constituyen una arquitectura jurídica sino un sistema plenamente vigente y ejercido a plenitud. Podrán anotarse, sin duda, excesos en el ejercicio de esos derechos y libertades, pero ninguno en el ejercicio de la autoridad, que ha mantenido el orden imprescindible para su efectivo goce, con firmeza, pero a la vez serenidad y prudencia y en honrado acatamiento de las normas constitucionales.

Las violaciones a la laicidad o las ocupaciones ilícitas de los centros de enseñanza fueron enfrentadas por las autoridades autónomas de ANEP pero el Poder Ejecutivo les brindó todo el apoyo de la fuerza pública necesario para cumplir sus disposiciones. Lo mismo puede decirse de otras alteraciones del orden, como las acaecidas el 21 de diciembre en torno al Palacio Legislativo; en este caso el Poder Ejecutivo se honra en señalar que del espíritu de sacrificio y serenidad de los funcionarios policiales dependió que pudiera preservarse la integridad del Parlamento sin otros heridos que los propios servidores del Estado, que en número de once hubieron de ser hospitalizados.

Desde 1985 se sufrió, además, un recrudecimiento de la delincuencia común, especialmente contra la propiedad. La adquisición de vehículos y equipos

adecuados para el patrullaje y mejor prevención lograron en poco tiempo bajar el nivel de delincuencia, sin que en ningún caso se incurriera en los excesos a los que pudo llevar al Poder Ejecutivo una opinión pública excitada que en más de un momento reclamaba la máxima serenidad.

Su misión natural de equilibrado garante de la paz pública el Poder Ejecutivo estima haberla cumplido a cabalidad, no obstante esos fenómenos y otros de naturaleza política o gremial que, en más de un momento, amenazaron el clima de tranquilidad del país sin -felizmente- llegar a alterarlo.

Lamentablemente, en el plano sindical, volvieron a registrarse desórdenes que produjeron la paralización de servicios públicos. En 1986 disminuyó claramente la conflictividad gremial en la actividad privada, donde el funcionamiento más ágil de los Consejos de Salarios, la generalización de la práctica de convenios colectivos y una actividad ministerial de permanente diálogo y conciliación, dieron resultados ampliamente satisfactorios. La conflictividad en cambio se mantuvo en servicios públicos esenciales, como la salud, a raíz de una huelga de la Asociación Española, en el mes de agosto; del abastecimiento de combustibles, a raíz de una huelga de ANCAP en los meses de noviembre y diciembre; y los correos, reiteradamente perturbados. Todos esos conflictos terminaron invariablemente sin que ninguno de los movimientos alcanzaran éxito por su sinrazón y tuvieron que levantarse en un clima de fracaso que el Gobierno, lejos de celebrar, deplora. Importa subrayar que en el caso de la Asociación Española se recurrió a un plebiscito para obtener un pronunciamiento legítimo sobre una fórmula propuesta por el Poder Ejecutivo y que él, resultando favorable, produjo el levantamiento del conflicto. En el caso de ANCAP a su vez se aplicó la declaración de servicios esenciales prevista en la Ley, lográndose así -aunque precariamente- que el país y su producción no se detuvieran. Confía el Gobierno que estos importantes episodios, abran un período de reflexión en el movimiento sindical y cedan paso a una actitud más madura y constructiva que contribuya al progreso co-

MENSAJE DEL SR. PRESIDENTE A LA ASAMBLEA GENERAL

lectivo y al bienestar de trabajadores que, por esta metodología conflictiva, han sido seriamente dañados, lo mismo que el prestigio y credibilidad de sus organizaciones.

Especialmente debe examinarse la contradicción de estos excesos sindicales con la realidad social del país, que denota claros signos de mejoría, como los siguientes.

1) Baja de la tasa de desocupación que, de 14% en 1984, se redujo a 13.1% en 1985 y 9,6% en 1986. Ello supone 40.000 puestos de trabajo nuevos.

2) Suba sostenida del salario real, que luego de elevarse un 14% en 1985, volvió a subir un 6,8% en 1986, alcanzando así un 22% en dos años.

3) Mejora en los niveles de ingresos de los jubilados, que recibieron una masa de fondos superior en un 3% -en valores reales- de lo recibido en 1984.

4) Redistribución de los fondos presupuestales de modo que aumentó el porcentaje destinado a Salud (de 5,2% a 7,9%) y Educación (de 8,9% a 14,3%) así como lo pagado en sueldos públicos que experimentó una suba siempre en términos reales de un orden del 21%.

5) Aumento en las inversiones en viviendas, a través de un mayor financiamiento efectivo del Banco Hipotecario (6.540 millones de nuevos pesos sólo en 1986) y en complementación alimentaria para las familias con mayores carencias a las que se llegó este año en número de 185.000 personas, con prestaciones de alimentos administrados por el Instituto Nacional de Alimentación.

Los avances sociales resumidos precedentemente no son el producto de una actitud demagógica o de gastos sin el correspondiente sustento económico. Por el contrario, ellos constituyen el objetivo procurado por una política económica que sobre bases sanas, ha logrado una reactivación económica del país. El Poder Ejecutivo se complace en señalar que el aumento del Producto Bruto Interno que comenzó a registrarse en el segundo semestre de 1985, y que permitió terminar aquel año con un índice modestamente superavitario, persistió en 1986. Se alcanzó este año un crecimiento importante en el PBI del orden del 5%, como resultado de la acción coadyuvante del Estado y de un empresario más alentado, que ha logrado superar la etapa de profunda depresión en que había entrado a partir de 1982, en la que perdió un 17% en tres años.

Los principales indicadores económicos muestran el siguiente panorama:

1. La actividad económica se ha dinamizado, armónicamente, en todos los sectores. El aumento del PBI responde a un crecimiento que, en la industria manufacturera es del 10%, en la agropecuaria del 0,4%, esto último sólo en los primeros 9 meses del año, y en la construcción un 9% en el tercer trimestre.
2. El liderazgo en el crecimiento económico, lo ha te-

nido la exportación, que creció un 23% sobre 1985. En este año, como señaláramos en el informe anterior, la exportación había seguido bajando en valores a raíz de una severa caída de los precios internacionales. En 1986, pese a que esta caída persistió, el aumento de producción física fue muy importante y permitió el referido crecimiento en valores. En volumen físico, el país alcanzó su record exportador.

3. El déficit presupuestal del Estado ha seguido bajando. De un 28% sobre los egresos en 1984, bajó a un 16% en 1985 y a un 5% en 1986. En términos de PBI, respectivamente, se bajó de un déficit del 9.5% en 1984 a un 5% en 1986.

4. En 1986 culminó el proceso de renegociación de la deuda externa nacional, a 12 años de plazo, con 3 años de gracia en el pago de capitales y una rebaja de intereses y comisiones muy significativa.

Esta operación, que fue la primera en América Latina en aportar fondos frescos desde la crisis de 1982, permitió aliviar sustancialmente el servicio de la deuda y se constituyó en cimiento de un clima de confianza.

5. Las reservas internacionales han seguido subiendo. Luego de una fuga de capitales de 1.600 millones de dólares entre 1982 y 1984, se alcanzó un reingreso de 227 millones en 1985 y de 250 en 1986.

6. Durante 1986 se puso en marcha el proceso de refinanciación de la deuda interna, que afecta a industriales, agropecuarios y comerciantes. Esta refinanciación liberó de su asfixia al sector real de la economía, habilitando una expansión dinámica que está en la base del crecimiento registrado. Algunas empresas que, aún siendo viables, no pueden normalizar su actividad, serán atendidas por la Corporación para el Desarrollo, entidad financiera destinada a cubrir un área nueva con la posibilidad de asociar al Estado a la actividad privada.

7. La inflación ha seguido bajando lentamente, registrándose en 1986 un 71%, bastante inferior que el 83% registrado en 1985. El gobierno no puede ocultar su insatisfacción en la materia, pues sigue estimando que es preciso disminuir esa tasa. Naturalmente, no es ello fácil en un clima de crecimiento económico y mejora salarial, pero seguirá empeñando todos sus esfuerzos para reducirla y crear un clima de estabilidad que aliente a la inversión, cuyo ritmo ha comenzado a tonificarse, aun cuando es todavía insuficiente.

Estos resultados económicos se han alcanzado en un clima internacional difícil por la inestabilidad. El país se ha beneficiado de una baja en el precio del petróleo y en los pagos de intereses, pero a la vez se ha perjudicado por un descenso muy severo en los precios internacionales de los productos agropecuarios que han afectado especialmente algunos rubros de su exportación como arroz, lana y carne. Importa subrayar que el crecimiento del PBI comenzó en el

MENSAJE DEL SR. PRESIDENTE A LA ASAMBLEA GENERAL

segundo semestre de 1985, antes de la baja del precio del petróleo, y que lo que se ganó con esa baja, estimable en 100 millones de dólares, es menor a lo que se perdió en la baja del producto agropecuario, pues la caída en la cotización de los mismos determinó pérdidas de entre 150 y 200 millones de dólares. Elemento fundamental para que el país pudiera superar esta situación con éxito, ha sido la consolidación de mercados tradicionales y la expansión de algunos de ellos, especialmente los de los países vecinos, a raíz de una política internacional de acuerdos que ha producido una reinserción del país en el concierto universal. Este hecho trasciende la mera coyuntura y se define como uno de los hitos del año sobre el que versa este informe. Ello ha sido el resultado de una política desarrollada desde la instalación del actual gobierno y que apuntó a que el país pudiera abrir espacios económicos imprescindibles para su actividad exportadora.

Se trabajó en un vigoroso estilo de diplomacia directa, con visitas permanentes del Canciller, los Ministros del área económica y el propio Jefe de Estado a los países amigos y propiciando además visitas recíprocas de autoridades a nuestro país. Así se consolidaron los mercados tradicionales (como Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea), abriéndose algunos mercados de escasa expansión tradicional (como México y Cuba en América Latina, Argelia y Canadá entre otros) y se estructuró con Argentina y Brasil un sistema de convenios que ya ha creado un espacio económico de cooperación cuya relevancia es hoy reconocida en el resto del mundo. Basta señalar que en este año, las exportaciones nacionales crecieron un 134% hacia Brasil, un 36% hacia Argentina y un 72% hacia la Comunidad Económica Europea.

No puede ignorarse ni ocultarse que este estimulante clima de recuperación económica y social, demostrativo del valioso aporte del empresariado, de los técnicos y de los trabajadores, no ha tenido un adecuado paralelismo político. Por el contrario, se han acentuado los debates y confrontaciones partidistas fundamentalmente a consecuencia de la discusión de los temas del pasado. En efecto: las denuncias contra militares y policías por los excesos cometidos durante el período del gobierno de facto se mantuvieron durante el año como elemento de conflicto. Pese a los reiterados planteamientos del gobierno en procura de una solución nacional, exenta de tono partidario, tal cual había ocurrido en marzo de 1985, con la amnistía generosamente acordada a subversivos y presos políticos, el tema se siguió encendiendo de pasión. En el mes de agosto el Gobierno envió un proyecto de ley de amnistía, análogo al anterior, al advertir que las investigaciones parlamentarias no arrojaban ninguna conclusión cierta, el planteo judi-

cial se hacía presumiblemente interminable, el tema se partidizaba y se transformaba a las Fuerzas Armadas en el centro de un ataque dirigido a debilitarlas como institución. La iniciativa fue rechazada en el Parlamento como fue rechazado también otro proyecto presentado por la bancada del Partido Nacional. La situación, desgraciadamente continuó agravándose, pues -pese al disciplinado y honroso silencio de las Fuerzas Armadas- se prosiguió en una campaña de ataque que claramente las marginó del espíritu de conciliación nacional que el país había venido reconstruyendo desde la instalación del gobierno democrático. Es evidente que de persistir esta situación se entraba de nuevo en un clima de enfrentamiento y de violencia. Una nueva iniciativa política del gobierno materializada en una reunión realizada en Casa de Gobierno el 10. de diciembre de 1986, se concreta en un proyecto del Partido Nacional que, con modificaciones de la bancada del Partido Colorado, es aprobada como ley disponiendo la caducidad de la acción punitiva del Estado en los expedientes relativos a militares y policías.

La iniciativa contó con el abrumador voto de los 2/3 de la Cámara de Senadores y los 3/5 de la Cámara de Representantes, mayoría ampliamente relevante del punto de vista de la representatividad política. Aún cuando ella encendió -y enciende todavía- una viva polémica, el Poder Ejecutivo estima que esta ley constituye un paso histórico para la superación de los enfrentamientos del pasado y la definitiva y pacífica reinserción de las Fuerzas Armadas en la vida institucional.

Se cierra así un capítulo que, más allá de las discusiones posteriores, en la perspectiva del tiempo mostrará su trascendencia para la afirmación de un régimen efectivamente pluralista en que todos los sectores nacionales pueden aspirar por igual a la representatividad ciudadana dentro de sistemas políticos que, lejos de perpetuar a las mayorías, favorecen sobremanera la acción de las minorías políticas, muchas de las cuales -sin reconocer lealmente esa situación- vuelven a reiterar actitudes dogmáticas y antidemocráticas que en el pasado configuraron la mayor amenaza sobre la normalidad democrática del país.

Superada esta situación, el país debe renovar su compromiso de modernización de estructuras intelectuales y materiales. La exitosa estrategia de reactivación económica sólo puede consolidarse a través de una dinámica exportadora; ésta, a su vez, requiere una permanente inversión en tecnología, un riguroso cumplimiento de las entregas de productos en calidad, tiempo y forma, así como una actitud de flexibilidad y búsqueda permanente de mercados. Estos propósitos son incompatibles con una actitud paternalista del Estado, la demanda permanente de

MENSAJE DEL SR. PRESIDENTE A LA ASAMBLEA GENERAL

subsidios que no son viables en el mundo comercial contemporáneo, un clima de agitación sindical o el estancamiento empresarial. Es necesario, entonces, un enorme esfuerzo, al cual el Estado tampoco puede sustraerse. El Uruguay no puede resignarse a un Estado ineficiente y pesado, y mucho menos a empresas estatales burocratizadas que carezcan de real dinámica comercial.

En este espíritu, el Poder Ejecutivo desea destacar al Parlamento la enorme significación nacional de modificaciones en las leyes sobre zonas francas, minería, forestación, tecnología agropecuaria, proceso laboral, comisiones representativas del personal de los Entes, Ley Orgánica del Consejo del Niño y transformación de algunos entes del Estado cuya estructura actual es incompatible con los propósitos enunciados.

La Administración de la República en sus múltiples aspectos, reclama un esfuerzo de tecnificación y dinamización. En un país con la enorme expansión que posee nuestro Estado y cuya dimensión no puede rápidamente reducirse, es más urgente que nunca una programación -ya iniciada- dirigida a dotarle de una dinámica nueva.

En el plano social, la educación, la salud y la asistencia a los sectores más carenciados concitan los mayores desafíos. Sobre salud, el gobierno aspira a establecer un sistema nacional que coordine eficientemente su actual y ya elevada inversión, sin asfixiar la iniciativa individual ni disminuir las libertades de opción del usuario. En el ámbito educativo, se continuarán apoyando las reformas programáticas que modernicen su contenido. En el plano asistencial se procurarán atender prioritariamente aquellos enclaves demográficos que, por diversas circunstancias, aparecen alejados de las mejoras generales de la situación por carencias endémicas que reclaman una atención diferenciada.

Al terminar este informe el Poder Ejecutivo se permite dirigirse al Poder Legislativo a fin de señalarle la necesidad de que el diálogo de poderes se intensifi-

que aún más entre ambos, así como con el Poder Judicial. Ni el Poder Ejecutivo es un administrador abstracto, ni el Poder Legislativo es un codificador dogmático, ni el Poder Judicial es un tribunal académico. Los tres son poderes gobernantes y, dentro de sus competencias y facultades, responsables todos del orden institucional del país. Nadie duda que hasta el presente ese diálogo de poderes ha sido fecundo, pero los tiempos que corren demandan -en un país como el nuestro, pequeño y acosado por dificultades y, sobre todo, limitaciones- una particular unidad nacional y sentido realista que afiance la culminación de los objetivos nacionales. Las diferencias de criterios bienvenidas en una democracia, deben cesar en el instante mismo en que los mecanismos institucionales, aportan las decisiones respectivas; las políticas nacionales, aun con reservas, son un compromiso general e ineludible. Porque si malo es que no haya debate y disidencia, peor es que éstos paralicen la acción del Estado, la perturben o abran espacio al más peligroso de los sentimientos populares, que es el de que la democracia -por su propio pluralismo- es inefectiva o frágil.

Hasta hoy, nuestra democracia, restaurada hace menos de dos años, ha dado signos de fortaleza excepcional. Está atravesando la mayor crisis económica del siglo en América Latina y los problemas de una transición institucional, sin que sus desafíos, que han sido a veces dramáticos, le impusieran quebraduras. Pero no puede ignorarse que muchos problemas pudieron haberse evitado, o disminuido y que, especialmente, el tono de ciertas discusiones pudo ser más civilizadamente elevado si todos se hubieran atendido del mismo modo, a estas elementales reglas que nos impone la experiencia. Renovando el compromiso de no escatimar esfuerzos para culminar esta histórica empresa de restauración institucional, social y económica, el Poder Ejecutivo tiene el honor de saludar al Señor Presidente y por su intermedio al Parlamento Nacional, con la más respetuosa consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI
Presidente de la República

Raúl Lago
Enrique Iglesias
Luis A. Mosca
Juan Vicente Chiarino
Adela Reta
Jorge Sanguinetti
Gustavo Cola Cancela
Hugo Fernández Faingold
Raúl Ugarte
Pedro E. Bonino
Alfredo Silvera Lima

1 - DERECHOS HUMANOS



Rigen todos los derechos y libertades: la clásica manifestación laboral el 1º de mayo.

A lo largo de estos dos años, se ha gozado de una vigencia efectiva de todos los derechos fundamentales, individuales y colectivos. No solamente se han consagrado en los textos jurídicos, tradicionales en el país, sino que en los hechos, las condiciones políticas y sociales permiten su ejercicio pleno. Como consecuencia de la forma mesurada y responsable en que actuaron las fuerzas del orden correspondientes, el país no tuvo que lamentar ninguna víctima por fenómenos de violencia política o social.

Derechos políticos y gremiales

Todos los partidos políticos -sin excepciones- actúan libremente en el país. Aún aquellos grupos que en el pasado ejercieron la violencia, hoy realizan actividad política sin restricción de ninguna especie. Lo mismo ocurre con sindicatos y organizaciones sociales.

Apoyo a la justicia

El Poder Ejecutivo ha respetado, como corresponde, escrupulosamente la independencia del Poder Judicial. Se ha contribuido, además, con un importante apoyo presupuestal, estableciendo un sistema automático de remuneración a los jueces según el cual sus salarios guardan relación con el sueldo de los Mi-

nistros de Estado y se reajustan en la misma oportunidad y porcentaje.

Restituyó, además, al Poder Judicial el predio de la Plaza Independencia, contigua a la Casa de Gobierno, con la finalidad de terminar las obras del Palacio de Justicia.

Eliminación de discriminaciones

Se suprimieron, con fecha 1o. de marzo de 1985, todas las discriminaciones o categorizaciones políticas de funcionarios y trabajadores. Además, se repararon las situaciones de funcionarios destituidos o postergados (ver Capítulo "Pacificación Nacional").

Convención sobre derechos

El Poder Ejecutivo envía (1o. de marzo de 1985), mensaje solicitando la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica, reconociendo incluso la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se aprueba legislativamente (8 de marzo de 1985).

El Presidente de la República visita esa Corte, en San José, el día 8 de mayo de 1986, reiterando la voluntad nacional de respeto a los derechos fundamentales.

Prensa

La prensa actúa con absoluta libertad, no existiendo ningún caso de restricción o de limitación. Incluso el Poder Ejecutivo envía un proyecto de ley (1o. de marzo de 1985), modificando la legislación vigente, a fin de suprimir algunas potestades conferidas al gobierno que podían significar amenazas para la libertad de prensa. Pese a que no se ha aprobado por el Poder Legislativo, el gobierno no ha hecho ni hará ejercicio de esas facultades.

Recurso de amparo

El Poder Ejecutivo envía (1o. de marzo de 1985) un proyecto de ley reconociendo y regulando el recurso de amparo. Todavía no ha sido aprobado. Por otro proyecto de Ley enviado, también el 1o. de marzo de 1985, se establece el derecho de todo detenido a la asistencia de un abogado desde el momento mismo de su privación de libertad.

Cárceles

Se cierran las viejas cárceles de Miguñete (21 de octubre de 1986), y Punta Carretas (19 de noviembre de 1986), obsoletas y hacinadas, transformadas desde muchos años atrás en lugares penosos, de difícil manejo, e imposible ámbito de recuperación. Se habilita el moderno penal de Santiago Vázquez, capaz de albergar 1344 detenidos, ubicados en un predio de 150 Hás., con posibilidades de promover una recuperación inmediata y efectiva del recluso, por cuanto se realizan cursos de capacitación y actividades recreativas en diversas áreas.

Se pone en funcionamiento un nuevo concepto de tratamiento carcelario, con el más alto nivel técnico que ha sido presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como un modelo que se dispone a adoptar el estado de Pernambuco en Brasil.

Libertad de trabajo

En todo momento el gobierno ha luchado por asegurar la libertad de trabajo de los empleados y obreros, derecho paralelo y correlato al de huelga. Por tal razón, no ha permitido coacciones e incluso, cuando la verdadera voluntad en los trabajadores no estaba debidamente reflejada en las decisiones sindicales - conflicto de la Asociación Española-, procedió a aplicar la ley realizándose un plebiscito (30 de setiembre de 1986) que dispuso el levantamiento de la huelga.

Libertad de circulación

Desde su instalación el gobierno tuvo que enfrentar

el uso del llamado "peaje", modalidad compulsoria de recaudar fondos que en algunos casos de huelga se empleó con frecuencia antes de 1973 y dio mérito a peligrosos incidentes, provocados por la reacción de ciudadanos ante el procedimiento coactivo.

La reiteración de la prohibición y la paciente aplicación, permitió que -sin incidentes- se fuera eliminando esa perniciosa práctica.

Se preservó el derecho de la población al acceso a los servicios esenciales, declarando tal categoría legal -como lo prevé la Constitución- para el suministro de combustibles, durante el conflicto planteado por el personal de ANCAP. La declaración de "servicio esencial" fue progresivamente acatada por el personal, ante cuya reincorporación creciente a las tareas, se iniciaron gestiones que levantaron el conflicto.

Derecho a la propiedad

En circunstancias de conflictividad laboral, se protegió el derecho a la propiedad. Toda vez que hubo solicitud de parte, se desalojaron los establecimientos ocupados.

Seguridad pública

La fuerza pública tuvo que enfrentar un auge de los delitos contra la propiedad y otros delitos comunes. Ello obligó a una denodada acción de prevención y represión. Para cumplir esa finalidad con más eficacia, se adquirieron, en enero de 1986, 140 vehículos patrulleros, especialmente equipados para su tarea, así como 160 motocicletas.

Los resultados lentamente señalan una disminución de los ilícitos y un mayor control de la autoridad asegurando la paz pública.

Principio de laicidad

En todo momento, el gobierno ha realizado una constante prédica preventiva y -cuando ha sido necesario- una oportuna sanción, de los actos violatorios del principio de laicidad en los establecimientos públicos.

En los organismos de enseñanza, autónomos constitucionalmente, el gobierno naturalmente no puede llegar con su acción, pero apoyó -incluso con el concurso de la fuerza pública- la acción de las autoridades del CODICEN. En ese sentido, y a su solicitud, procedieron en varias oportunidades (25 de octubre de 1985, 7 y 8 de octubre de 1986 y 9 de diciembre de 1986), a desalojar sin violencias grupos de alumnos del Instituto de Profesores, que realizaban manifestaciones políticas en el local escolar.

2 - PACIFICACION NACIONAL



El Poder Legislativo votó los instrumentos legales para la pacificación nacional por amplísimas mayorías.

Aún antes de asumir, el Presidente de la República personalmente y todo el gobierno, empeñaron un constante esfuerzo para pacificar los ánimos luego de 12 años de dictadura y más de 15 años de duros enfrentamientos. Ello requirió reinsertar en la vida política y social a quienes integraron organizaciones violentistas, así como devolver a las Fuerzas Armadas a su papel tradicional en el Estado. El espíritu revanchista que en algunas ocasiones emergió desde uno y otro extremo del espectro político, fue respondido con una serena actitud dirigida a conquistar el futuro dejando detrás las pasiones y reclamos -aún legítimos- del pasado.

Amnistía a delitos políticos

El Poder Ejecutivo envía un proyecto de ley de generosa amnistía (10. de marzo de 1985) para los delitos cometidos por las organizaciones subversivas, delitos políticos y conexos, exceptuados los de sangre. Finalmente el Poder Legislativo aprueba una ley más general (8 de marzo de 1985) con una amnistía que si bien no alcanza a todos los delitos, libera igual a todos los presos y elimina todas las requisitorias e investigaciones, aún las de aquellos delitos que estaban impunes.

Por esta vía retornan al país numerosos miembros

PACIFICACION NACIONAL

de organizaciones subversivas que se habían exiliado, para rehuir la responsabilidad de sus acciones o la indagatoria sobre las mismas.

Destituidos

El gobierno envía al Poder Legislativo una iniciativa de reparación de los destituidos por el gobierno de facto, reconociendo el derecho a su reposición, la reconstitución de la carrera administrativa o bien una mejora jubilatoria que computara los años perdidos. Es aprobada en el Parlamento, promulgada (25 de noviembre de 1985) y por aplicación de ella se otorgan las siguientes reparaciones:

	Restituidos al 31/12/86	Reforma Ced. Jub.
I) PODER LEGISLATIVO	156	164
II) PODER EJECUTIVO	1.653	222
III) PODER JUDICIAL	212	43
IV) ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DES- CENTRALIZADOS	6.231	2.611
V) TRIBUNAL CON- TENCIOSO ADMINISTRA- TIVO.	1	1
VI) TRIBUNAL DE CUENTAS	1	--
VII) CORTE ELECTO- RAL	27	19
VIII) GOBIERNOS DE- PARTAMENTALES	559	133
IX) JUNTAS DEPARTA- MENTALES	315	5
TOTALES	9.115	3.198

Rehabilitaciones

El Presidente de la República clausura, por gracia, los expedientes incoados en la Justicia Militar contra el líder nacionalista Sr. Wilson Ferreira Aldunate (4 de marzo de 1985) y restituye al líder del Frente Amplio, Gral. Líber Seregni, su grado militar y prerrogativas consiguientes (8 de marzo de 1985).

Se otorga el beneficio de la gracia en los expedientes incoados por la justicia militar a Juan Raúl Ferreira, Capitán de Navío Homero Murdoch, Sr. Carminillo Mederos, Cnel. (Av) Walter Malán; y CN (CG) (R) Bernardo Rafael Piñeyrúa Pardiñas (4 de marzo de 1986)

Se deja sin efecto la expulsión del país de numerosos

ciudadanos uruguayos y extranjeros y se autoriza el ingreso al país de todos los civiles que estuvieron requeridos por la justicia militar (6 de marzo de 1986).

Reparaciones

El Ministerio de Defensa Nacional por disposición del Poder Ejecutivo devolvió las expensas carcelarias pagadas durante los 12 años anteriores por ciudadanos procesados por delitos de motivación política, exonerando a quienes no las habían abonado o lo habían hecho parcialmente.

Inciso G

El 14 de mayo de 1985 se resuelve dejar sin efecto las "bajas" de varios oficiales de las Fuerzas Armadas en situación de "reforma", que habían sido afectados por aplicación del inciso G del artículo 192 de la Ley Orgánica Militar del 20 de abril de 1977, por el cual el mando castrense podía disponer el pase a retiro obligatorio de oficiales generales o superiores sin expresar motivos.

Luego de dos proyectos enviados por el gobierno -4 de junio de 1985 y 15 de octubre de 1986- el 22 de diciembre de 1986 se promulga la Ley por la que a dichos oficiales -o a sus causahabientes- se les computa como "servicio activo" el tiempo transcurrido desde la aplicación de la disposición citada, como reconocimiento de su honor y lealtad a la República. Varios oficiales en situación de retiro por aplicación del "inciso G" desempeñan actualmente altos cargos en el gobierno.

Repatriados

Se instaló la Comisión Nacional de Repatriación (11 de abril de 1985) -integrada con representantes del Poder Ejecutivo- con el fin de atender la situación de las personas que retornan al país, en una operación de desexilio político. Se calcula que han retornado, al amparo de este marco, entre 15 y 16 mil personas.

El 2 de agosto de 1985 dispone el MTSS incorporar como beneficiarios del Seguro Social por Enfermedad a 500 jefes de familia repatriados y se les otorga además el beneficio de Asignaciones Familiares para mujeres embarazadas, esposas o hijos de repatriados.

El 18 de agosto de 1985 el Ministerio de Relaciones Exteriores resolvió la gratitud de todas las actuaciones consulares vinculadas a la repatriación. La Dirección de Aduana exonera también todas las operaciones aduaneras, el pago de derechos de todos los efectos personales, de uso doméstico, electrodomésticos, herramientas, útiles de trabajo de los repatriados y la Administración de Puertas exonera de proventos portuarios a la carga, descarga, almace-

naje y otras operaciones, de los mismos.

El CODICEN y las autoridades de la Universidad, por su parte, adoptaron todo tipo de providencias para facilitar la inscripción, reválida de estudios y otros trámites de los hijos de los repatriados que regresaron al país.

El 19 de noviembre de 1985 el Banco Hipotecario del Uruguay otorgó a la Comisión Nacional de Repatriados el 5% de las viviendas que construya ese Banco, y concedió la posibilidad de operar a través de todas las líneas de crédito, en igualdad de condiciones a los mejores ahorristas, o sea, con una entrega inicial que no supera el 25% del valor de la vivienda, con plazos de amortización de hasta 30 años y con intereses que oscilan entre el 2,5% y el 5%.

Están en ejecución proyectos de reinserción laboral de repatriados en las áreas agropecuaria, industria, comercio, artesanía, servicios y socio cultural por un concepto que asciende a 143.188 dólares.

Para 1987, tiene aprobados proyectos en áreas similares, por un total de 636.324 dólares.

La Comisión también dio su aval técnico para gestiones de financiamientos de grupos de repatriados y liberados para proyectos, en distintos puntos del país, por un total de 1.665.000 dólares y 180.000 florines.

Becas de trabajo

Las becas de trabajo procuran facilitar la primera relación laboral a repatriados que aún no han encontrado su puesto de trabajo, mediante el aporte a or-

ganismos públicos y privados para sufragar sus sueldos durante seis meses.

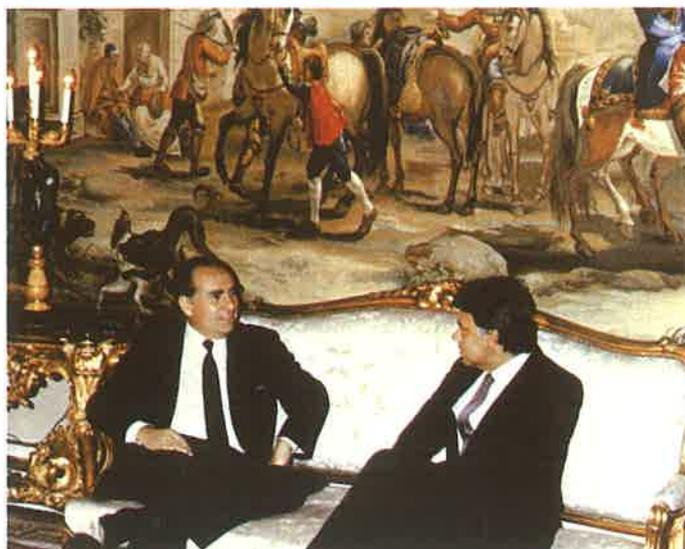
En ese sentido, se han invertido 200 mil dólares y se proyecta invertir una suma similar para cubrir otros 2.000 meses/hombre para la renovación de becas, como lo solicitan empresas oficiales y privadas.

Denuncias contra militares

El Poder Ejecutivo envía un proyecto de Ley de Amnistía (28 de agosto de 1986) para los delitos cometidos por militares o policías en la lucha contra las organizaciones subversivas o con motivación política. Es rechazado por el Senado (28 de Setiembre de 1986), quien también rechaza otra iniciativa del Partido Nacional, en la misma fecha. El Poder Ejecutivo convoca a todos los partidos a encontrar una solución, en una reunión en el Edificio Plaza Independencia de la Casa de Gobierno (10. de diciembre de 1986). Participan de ella el Presidente de la República, acompañado de los Ministros de Interior y Defensa, Secretario de la Presidencia y Comandantes en Jefe de las tres armas así como los representantes de los cuatro partidos.

En esa reunión el Presidente examina la situación, da cuenta de una importante nota de los Comandantes militares de acatamiento democrático y reclama una solución política. Ella se aprueba en el Parlamento el 22 de diciembre de 1986, por ley basada en un proyecto del Partido Nacional que establece la caducidad de la pretensión punitiva del Estado por los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares o policiales, por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones.

3 - POLITICA EXTERIOR



El Presidente Julio María Sanguinetti, con el Presidente español, Felipe González, activos protagonistas en el ámbito internacional.

Desde el primero de marzo de 1985 se operó un cambio sustancial en la política exterior del país, la que recuperó sus tradicionales características de independencia, iniciativa y universalismo, en defensa y promoción de los valores de la paz, la cooperación y la integración.

Diplomacia directa

El Presidente de la República asumió personalmente la representación del país en los casos que ello era requerido para efectivizar los alcances de las misiones.

Del mismo modo, el Canciller de la República se ha trasladado constantemente al exterior, asegurando una presencia en la escena internacional que incide en el mejoramiento de la capacidad de propuesta de

Uruguay y la jerarquización de las negociaciones emprendidas.

Reorganización

Se operó una amplia reestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores a los efectos de atender las misiones permanentes del país en el exterior. A nivel del propio Ministerio se reorganizó el organigrama subdividiendo la atención del servicio exterior y de las misiones diplomáticas extranjeras en Montevideo por regiones geográficas lo que permite una mayor precisión y dinamismo en la función.

Se realizó una redistribución de consulados, clausurando aquellos considerados innecesarios y procediendo a la apertura de otros sustitutivos en ciudades donde se registra mayor actividad para oficinas de este tipo.

Nuevos vínculos diplomáticos

Atendiendo necesidades crecientes y la vocación latinoamericana de la actual administración, además de los principios de universalidad expresados, el Poder Ejecutivo dispuso el establecimiento de nuevas relaciones diplomáticas.

Tras el histórico reestablecimiento de relaciones formales con Venezuela el 1° de marzo de 1985, se decidió la reapertura de la misión permanente con Cuba (17 de octubre de 1985) y el establecimiento de relaciones diplomáticas con otras siete naciones americanas en la zona del Caribe: Jamaica, Trinidad y Tobago, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas y Grenada.

Además, y en función de crecientes necesidades, fundamentalmente de índole comercial, se establecieron relaciones diplomáticas con naciones de África, como por ejemplo Argelia, previéndose la apertura de otras Embajadas en ese continente. Entre otras se concretó, la intensificación de las relaciones con Gabón, Costa de Marfil, Marruecos, Senegal, Nigeria, y más a largo plazo es intención del gobierno extender sus vínculos diplomáticos hacia países de otras regiones de ese Continente.

Se abrieron representaciones diplomáticas en Canadá y Bulgaria y se reforzó la presencia en los países escandinavos.

Organismos internacionales

El Presidente Sanguinetti se hizo presente en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, el 24 de setiembre de 1985, y en la Asamblea Permanente de la Organización de Estados Americanos, el 19 de junio de 1986, exponiendo en ambos foros el pensamiento del país en materia de integración, comercio internacional, entendimiento y mantenimiento de la paz, cooperación, desarrollo, respecto a los derechos de las minorías, condenando las prácticas discriminatorias, el racismo, el apartheid, el armamentismo y las políticas comerciales desleales de las naciones desarrolladas.

Paralelamente delegaciones compatriotas integradas por representantes de todas las corrientes del pensamiento político nacional, junto al propio Presidente Sanguinetti y el Canciller de la República mantuvieron contactos al más alto nivel entre los asistentes a dichos eventos internacionales. Iniciativas uruguayas relativas a temas de trascendencia, como por ejemplo el futuro de las Malvinas, la paz en Centroamérica, la deuda externa tuvieron amplia repercusión y acogida mundial.

Grupo de apoyo a Contadora

En consideración de la creciente escalada de violencia en Centroamérica y la imperiosa necesidad de canalizar las soluciones por medios pacíficos, Uruguay jugó un papel dinámico en el apoyo internacional a las gestiones de paz del Grupo Contadora. Nuestro país participó desde el principio en la reunión de Cancilleres de Argentina, Brasil y Uruguay en Punta del Este, en las gestiones desarrolladas en tal sentido y que derivaron en la creación del "Grupo de Apoyo al Grupo de Contadora". Este órgano ha tenido una intensa y efectiva misión en pro de la paz en aquella convulsionada región, contando siempre con la contribución uruguaya cuya iniciativa en este marco se manifestó en forma constante, especialmente en las reuniones de Lima, Cartagena de Indias, Guatemala, Washington y Punta del Este, y la reciente gestión de alto nivel diplomático desarrollada en enero de 1987 ante todos los gobiernos de la región.

Consenso de Cartagena

Desde la instalación del actual gobierno, nuestro país ocupó la Secretaría Protempore del Consenso de Cartagena, grupo integrado por naciones latinoamericanas, cuya misión es la superación de la deuda externa de la región como problema.

En ese sentido al país le cupo la misión coordinadora de este grupo y la responsabilidad de representarlo internacionalmente. Por ello, el Presidente Sanguinetti suscribió en nombre de los países miembros, sendas cartas a los participantes en las reuniones "Cumbre de los Países Industrializados" de la que participaron los Jefes de Gobierno de Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania Federal, Japón, Italia, Francia y Canadá, realizadas en Alemania (1985) y en Japón (1986).

El Consenso logró unificar las negociaciones en torno al tema de la deuda externa y los criterios seguidos por los países endeudados ante sus acreedores.

Reunión del GATT

A Uruguay le correspondió en 1986 la responsabilidad de organizar la Asamblea del GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio). Fue esta la primera vez que una reunión de este tipo se realizó en un país en vía de desarrollo. Participaron cerca de 1.200 delegados en todo el mundo, integrantes de más de 100 delegaciones. La reunión -de organización unánimemente elogiada- fue cubierta por 200 medios periodísticos mundiales a través de 400 periodistas, totalizando junto al personal un movimiento superior a las 3.000 personas durante unos 15 días en el principal balneario uruguayo.

Ronda Uruguay

La reunión del GATT en Punta del Este se realizó tras intensas gestiones tendientes a modificar las normas que rigen el intercambio comercial mundial en perjuicio de las naciones del Tercer Mundo. Durante las deliberaciones, la eficiente gestión de la delegación uruguaya contribuyó a superar diferencias que se plantearon, amenazando con llevar la reunión al fracaso. Se logró el acuerdo necesario para iniciar durante cuatro años una prolongada ronda de negociaciones en la que se discutan todos los planteos posibles, poniendo orden y justicia en el comercio internacional.

Dicha ronda de negociaciones se denomina precisamente "Ronda Uruguay" y es presidida por el país a pedido unánime de todos los países miembros del GATT.

Por mandato de los tres presidentes, se reunieron en Punta del Este los Cancilleres de Argentina, Brasil y Uruguay, para considerar las consecuencias de la declaración británica sobre la zona de reserva de pesca. Esta reunión concluyó con la ratificación de solidaridad con la posición argentina y la aceptación de la propuesta uruguaya de estudiar la creación de una Comisión Permanente del Atlántico Sur para preservar de manera efectiva los recursos pesqueros.

Antártida

El Uruguay en este período, pasó a formar parte del Tratado de la Antártida, estableciendo una base permanente de investigación en ese territorio e ingresando así en el grupo de países presentes en los espacios polares del sur.

Aspectos culturales

Con el advenimiento del régimen democrático, la República buscó reinsertarse en otro campo al cual el gobierno le acuerda una especial importancia como es el área de las relaciones culturales. De esa manera -y en colaboración permanente con el Ministerio de Educación y Cultura y otros organismos competentes- la Cancillería promocionó giras y exposiciones de artistas uruguayos en el exterior, así como la presencia de artistas extranjeros en el Uruguay.

Giras internacionales

La mayoría de los países en los cuales radican los mayores intereses comerciales y diplomáticos del Uruguay, fueron visitados durante estos dos primeros años de gobierno por el titular del Poder Ejecutivo. Las delegaciones estuvieron integradas en todos los casos por dirigentes políticos representativos de

todas las corrientes de opinión nacional, y representantes de los tres poderes del Estado, que tuvieron activa participación en las gestiones emprendidas en cada oportunidad.

Durante estos 24 meses el Presidente Sanguinetti visitó los siguientes países, entrevistándose en cada caso con sus respectivos colegas y las más altas jerarquías de la política, la cultura, la ciencia y el comercio: Argentina, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia, Costa Rica, Italia, España, Santa Sede, Egipto, Israel, México, Estados Unidos.

Antes de asumir el mando presidencial, el Dr. Julio María Sanguinetti había visitado Venezuela acordando con sus autoridades el restablecimiento de relaciones diplomáticas a partir del siguiente 1° de marzo.

También el Vice-Presidente de la República, Dr. Enrique Tarigo concurrió en visita oficial a Gran Bretaña, Israel, Costa Rica y República Dominicana, así como presidió la delegación de la República a la ceremonia de trasmisión del mando del Presidente de Guatemala.

Asimismo el Canciller se hizo presente en los cinco continentes, estrechando lazos, estableciendo nuevos vínculos y abriendo nuevos mercados.

Jerarcas visitantes

Con motivo de la asunción del mando de las autoridades democráticas se dieron cita en el país casi 100 delegaciones de todo el mundo encabezadas por nueve Jefes de Estado y de Gobierno, legisladores y otras jerarquías, en el mayor encuentro de este tipo que se haya registrado en nuestra historia.

Estas visitas no se interrumpieron y a lo largo de los últimos 24 meses se hicieron presentes en el país Primeros Ministros, Presidentes o Vicepresidentes o Jefes de Gobierno de Argentina, Dr. Raúl Alfonsín; de Brasil, José Sarney; de Venezuela, Dr. Jaime Lusinchi; de España, Dr. Felipe González; de República Dominicana, Salvador Jorge Blanco; de Italia, Sandro Pertini y Bettino Craxi; de Perú, Alan García; de Costa Rica, Dr. Oscar Arias Sánchez y Luis Monge; de Bolivia, Dr. Hernán Siles Suazo; de El Salvador, Ing. José Napoleón Duarte; de Nicaragua, Daniel Ortega y Sergio Ramírez; de Cuba, Dr. Carlos Rafael Rodríguez Galguera; de Argelia, Chadli Bendjedid; de Malta, Agatha Bárbara; de Guatemala, Oscar Mejía Victores; de Colombia, Belisario Betancour.

También Cancilleres, Ministros o Viceministros de estos países y Alemania, Grecia, Suecia, China, Israel, Yugoslavia, Polonia y otros.

Durante este período se hicieron presentes en el

POLITICA EXTERIOR

país, a su vez, el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar y otras relevantes figuras del mundo de la economía, la política, la cultura y la ciencia, todos los cuales tomaron contacto con las máximas autoridades nacionales.

Convenios

Cada uno de los contactos referidos redundó en forma concreta en el mejoramiento de las relaciones diplomáticas y comerciales internacionales, mejoras éstas formalizadas a través de declaraciones conjuntas y convenios de intercambio y cooperación.

Se firmaron cerca de medio millar de convenios. Los mismos han determinado incrementos de las expor-

taciones agropecuarias e industriales, ampliación de los mercados internacionales para los productos nacionales, asistencia crediticia para el desarrollo de la producción y realización de obras y proyectos, y asistencia efectiva en las áreas de ciencia y tecnología, veterinaria, aeronáutica, transporte, comunicaciones, comercio, química, industria, energía, electrónica, enseñanza y cultura.

Muchos de los textos rubricados por el Uruguay determinaron el impulso de industrias y de servicios hasta entonces postrados o sin futuro. También supusieron la aparición de nuevas posibilidades de producción, manufactura y comercialización, contribuyendo al incesante crecimiento de las exportaciones y, por ende, a la reactivación general de las potencialidades productivas del país.

4 - INTEGRACION



Los Presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay se reunieron en Buenos Aires y también en Brasilia, para impulsar la integración regional.

Tanto en Argentina como en Brasil, se destaca el papel activo cumplido por el gobierno de Uruguay para acelerar la integración regional, cuya primera etapa es el impulso hacia una zona de cooperación económica en el sur del continente, mediante el marco normativo establecido por acuerdos bilaterales entre las tres naciones.

Política nacional

La necesidad de la integración de Argentina, Brasil y Uruguay fue sostenida sistemáticamente por el Presidente de la República, en su campaña electoral, antes de asumir y luego, en cada oportunidad que fue posible abordar el tema por las vías diplomáticas y en los encuentros presidenciales.

Públicamente, ya en febrero de 1985, sostenía que "Uruguay quiere llegar al máximo posible de integración con Argentina y Brasil, del mismo modo que creemos que Argentina y Brasil entre sí deben procurar lo mismo", y luego, en el periódico argentino "Ambito Financiero" del 29 de julio de 1985, afirmaba que "nosotros partimos de la idea de que el fenómeno integrador tiene que arrancar de Argentina, Brasil

y Uruguay".

En reconocimiento de esa constante prédica, el Presidente uruguayo recibió la visita oficial del Presidente de Brasil, José Sarney y fue especialmente invitado por ambos Presidentes, a participar en los sendos encuentros que mantuvieron primero en Buenos Aires (29 de julio de 1986) y luego en Brasilia (10 de diciembre de 1986) para conocer previamente los acuerdos que se aprestaban a firmar ambas naciones.

Acuerdo de Colonia

El proceso integrador tuvo su primer hito, en la ciudad de Colonia, Uruguay, el 18 de mayo de 1985, donde los Presidentes de Uruguay y Argentina firmaron trascendentes acuerdos bilaterales dinamizando el Convenio-Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica.

Alfonsín y Sanguinetti se volvieron a entrevistar en reunión de trabajo, el 22 de febrero de 1986, en la residencia de Olivos, en Buenos Aires, para realizar el seguimiento de los protocolos e instrumentos de integración acordados en Colonia.

Acuerdos de Montevideo y Brasilia

Del 12 al 14 de agosto de 1985, el Presidente de Brasil visitó Uruguay y firmó con el Presidente uruguayo convenios comerciales dando nuevo impulso al Protocolo de Expansión Comercial (PEC). Fue ésta, la primera salida al exterior del recién electo Presidente brasileño.

El Presidente de Uruguay realizó una histórica visita a Brasil del 9 al 16 de agosto de 1986, presidiendo una delegación que integraban el General Líber Seregni, el Senador Alberto Zumarán, el Senador Manuel Flores Silva, el Dip. Luis A. Hierro López, el Presidente del Banco de la República, Cr. Federico Slinger, el Presidente de la Asociación Rural, José Jorge de Boismenu, el Presidente de la Federación Rural, Carlos Coubrough, el Presidente de la Cámara de Industria, José Villar, el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Guillermo Barreiro y el Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Nelson Nicolielo.

Expansión comercial

El resultado de la puesta en marcha de esta zona de cooperación económica, como base para la integración económica, ha permitido a Uruguay aumentar en 36% sus exportaciones a Argentina y en 134% las exportaciones a Brasil, constituyendo el comercio con ambas naciones el tercio del total del comercio exterior de Uruguay.

Uruguay, con apenas tres millones de habitantes, ve abiertas sus puertas para el comercio con Brasil, (134:000.000 habitantes - 74,5% urbanos) y de Argentina, (30:156.000 habitantes - 83% urbanos).

Exportaciones e importaciones

En 1985 Uruguay exportó a la Argentina por valor de 63 millones de dólares y en 1986 esa cifra ascendió a 80 millones de dólares. Las importaciones desde ese mercado fueron en 1985 de 83 millones de dólares y en 1986 de 100 millones de dólares.

En cuanto a Brasil, las exportaciones habían sido en 1985 de 143 millones de dólares y en 1986 se elevan a 250 millones. Las importaciones fueron en 1985 de 123 millones de dólares y en 1986 de 162 millones, con un saldo a favor de nuestro país en este último ejercicio de 88 millones de dólares, cuando en 1985 había sido de casi 20 millones.

Productos

Entre los principales productos de exportación a la República Argentina se registran entre otros: quesos que aumentan de un millón de dólares a casi tres; barnices, pinturas, etc. que pasan de un millón a casi 2 millones y medio; vehículos (excluyendo los de transporte de mercaderías) que aumentan de 1.350.000 dólares a casi seis millones; prendas de vestir interiores que se exportaban por valor de 363 mil dólares y pasan a 1.374.000 dólares; refrigeradores domésticos que no exportaban a ese mercado y en 1986 representaron 1.224.000 dólares en la cifra total de exportaciones a la Argentina.

Los principales rubros de exportación a Brasil fueron:

- Carne vacuna fresca y enfiada, que pasa de 3.072.000 dólares en el período enero-noviembre de 1985 a 25.393.000 dólares en el mismo período de 1986;
- Carne vacuna congelada, que en el período considerado pasa de 15.341.000 dólares a 27.099.000 dólares;
- Carne ovina, que en el año anterior no se exportó, teniendo este año un monto de 8.960.000 dólares;
- Pescado congelado, que pasa de 2.131.000 dólares a 7.251.000 dólares;
- Quesos, que pasan de 2.495.000 dólares a 10.899.000 dólares;
- Arroz, que se eleva de 14.874.000 dólares a 53.286.000 dólares;
- Cueros bovinos curtidos al cromo, que pasan de 3.004.000 dólares a 9.316.000 dólares;
- Sebos fundidos, que pasan de 846.000 dólares a 4.374.000 dólares.

Acuerdo con México

En aplicación del principio del tratamiento diferencial según los grados de desarrollo, México otorga un mayor número de desgravaciones arancelarias que Uruguay, y elimina restricciones no arancelarias a las importaciones desde nuestro país.

México exonera al universo arancelario del 100% de los gravámenes vigentes para terceros países, salvo 719 productos (12% de la nomenclatura), y a otros 100 les otorga una desgravación porcentual menor. Uruguay, a cambio otorga 1.706 concesiones al 100% y 325 con desgravación parcial.

El Acuerdo otorga un marco normativo a eventuales operaciones de intercambio compensado entre ambos países, dando la posibilidad de desgravar otros productos además de los preferenciados expresamente, en la medida en que se incluyan en los programas de intercambio compensado.

La integración latinoamericana

Al propio tiempo que protagonizó este proceso integrador central, Uruguay ha concertado acuerdos comerciales bilaterales, dentro del marco de la ALADI, y también siempre dentro del mismo marco jurídico, directamente de gobierno a gobierno, durante las visitas del Presidente de la República de Ecuador (promoción de una Cámara Binacional de Empresarios,

el 31 de junio de 1985), a Colombia (6 de agosto de 1986) y a México (5 al 7 de mayo de 1986).

Asimismo, se han concertado acuerdos comerciales, actas de entendimiento, convenios de cooperación económica, protocolos de complementación y otras formas jurídicas internacionales para la cooperación económica con Bolivia, Cuba, Chile, República Dominicana, Paraguay y Perú.

5 - FUERZAS ARMADAS



El Presidente de la República ejerce efectivamente el mando supremo de las Fuerzas Armadas, subordinadas desde el 1° de marzo de 1985 al poder civil.

Desde el 1° de marzo de 1985, las Fuerzas Armadas se subordinaron al poder civil, sin ningún condicionamiento. El Presidente de la República, al jurar ante Asamblea General, asumió públicamente la responsabilidad de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas y desde entonces ha recibido la disciplinada subordinación de las mismas. En ejercicio del mando, el Presidente ha encarado una vigorosa acción para reinsertar a las Fuerzas Armadas en la sociedad, al servicio de la Constitución, la ley y la comunidad.

Ello le llevó, incluso, a asumir su defensa ante ataques de grupos vinculados a la antigua subversión dirigidos a desmoralizar sus cuadros, o bien de sectores políticos radicalizados ubicados aún en los enfrentamientos del pasado.

Disciplina

El respeto al orden constitucional y al mando supremo se ha mantenido en forma inalterada desde la instalación del actual gobierno y el señor Presidente, con el concurso de los mandos respectivos, ha sido celoso guardián de ello. Sólo hechos aislados de indisciplina obligaron al Jefe de Estado o a los Comandantes en Jefe a actuar en función de su mandato, aplicando las correspondientes sanciones. Abste-

niéndose de toda acción política -como corresponde- las Fuerzas Armadas mantuvieron un respetuoso silencio, aún cuando fueron atacadas constantemente por ciertos grupos políticos.

Democratización

Desechada la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, se modificaron algunas orientaciones de la formación militar, eliminándose la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (ESEDENA) que fue sustituida por la Escuela de Altos Estudios Nacionales, que tiene diferentes propósitos, alcances y programas. Asimismo, se suprimieron tres liceos militares quedando sólo uno de ellos: el histórico Liceo General Artigas creado en la primera mitad de este siglo.

Por otra parte, legisladores de distintos Partidos políticos fueron invitados a dictar conferencias en institutos de formación castrense, como por ejemplo el IMES (Instituto Militar de Estudios Superiores).

Por Ley 15.804 del 29 de enero de 1986 se redujo el número de Juzgados y Fiscalías Militares.

Mando efectivo

En ejecución de su misión constitucional y del mandato de la ciudadanía, el Presidente de la República ha ejercido efectivamente el mando supremo de las

FUERZAS ARMADAS

Fuerzas Armadas. Para ello se ha mantenido en contacto permanente con los mandos, con los cuales ha administrado la reinserción militar en la vida democrática del país.

Ha visitado regularmente unidades castrenses de todo el país.

Reducción de gastos

Se dispuso la reducción de gastos de los presupuestos de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, que representaban el 46% del gasto público total. En una primera etapa la participación de ambos Ministerios en el gasto público se redujo a 35% y al fin del período habrá disminuido hasta el 29% del total.

Se ha operado una reducción de Agregados Militares y funcionarios militares en las representaciones diplomáticas del país en el exterior. El 1° de marzo de 1985 el total de Agregados y personal subalterno era de 60; actualmente ese número se redujo a 33 funcionarios.

Además la Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional redujo en más de un 30% su parque automotor, mientras que la totalidad de las Fuerzas Armadas redujeron en más de un 30% su consumo de combustible.

Reducción de efectivos

Se dispuso una reducción del total de efectivos de las tres armas mediante el sistema de no provisión de vacantes. A la fecha ya se han mantenido 4.015 vacantes superando las cifras previstas originalmente para estas fechas.

Está programado que para el 1° de enero de 1988 la reducción alcance a 5.566 efectivos. Ello determinará que en menos de un año las fuerzas militares del país tengan menos efectivos que antes de 1973.

Paz en Medio Oriente

Respondiendo a su vocación pacifista, Uruguay continúa contribuyendo al mantenimiento del orden y la convivencia en una zona del Medio Oriente, a través de un destacamento de sus Fuerzas Armadas en la península del Sinaí.

Los efectivos uruguayos que conforman el destacamento especial del transporte de la fuerza multinacional de paz de las Naciones Unidas, cumplen allí tareas logísticas, a miles de kilómetros del país, en un difícil medio ambiente.

El Presidente de la República revisó personalmente a dichos efectivos, visitando la base de la ONU en el Sinaí el 28 de abril de 1986.

Servicio a la comunidad

Efectivos de las Fuerzas Armadas bajo órdenes de otros organismos del Estado han desempeñado - bajo costo del presupuesto de defensa- tareas comunitarias de apoyo. Así, por ejemplo, se destaca el trabajo de traslado y distribución de los elementos componentes del Programa Solidario Invierno '85', tareas operativas y traslados en el mantenimiento y poda del ornato público, colaboración en distintas obras municipales, obras de caminería, construcciones edilicias y de ingeniería para el Consejo de Primaria, Ministerio de Salud Pública, Consejo del Niño, MEVIR, SODRE, etc.

Efectivos y técnicos de las Fuerzas Armadas cumplieron tareas también en apoyo de otros organismos públicos, con motivo de inundaciones que afectaron parte del territorio nacional, el incendio forestal de Rocha, etc. Su colaboración es activa en la construcción del aeropuerto de Tacuarembó y en obras de mantenimiento en los restantes aeropuertos civiles del país.

Meteorología

La Dirección Nacional de Meteorología, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, incorporó a sus mecanismos en agosto de 1985, la Dirección de Meteorología Agrícola, a fin de brindar en forma inmediata, precisa y anticipada, información para la planificación y desarrollo de la producción rural.

También ha incorporado un Centro de Cómputos a los efectos de perfeccionar su capacidad operativa, generando paralelamente suministro de información meteorológica básica para el aprovechamiento de las energías solar y eólica.

Uruguay en la Antártida

Uruguay logra, en octubre de 1985, ser incluido como miembro pleno en el Tratado Antártico, privilegio que sólo ostentan 18 países de todo el mundo y que abre ilimitadamente las posibilidades de desarrollo de la política antártica del país.

En diciembre de 1985 se reabre con personal militar la Base Artigas de Uruguay en territorio antártico, ubicada en una zona estratégicamente ideal para el desarrollo de las tareas que allí se cumplen. En 1986 se materializa la presencia permanente durante todo el año en dicha base.

Científicos uruguayos encaran entre otras, investigaciones inéditas para producir anticoagulantes a partir de la sangre de los pingüinos, explotación del "crill" con fines alimenticios y comerciales, investigaciones meteorológicas, etc.

6 - REACTIVACION ECONOMICA



El Presidente de la República visita una industria textil: la reactivación económica permitió abatir la desocupación, aumentar realmente los salarios y acrecentar y modernizar la producción nacional.

El Gobierno democrático comenzó en medio de un clima recesivo peor al de la crisis de 1929. Durante 1982-1984 se había producido una reducción del Producto Bruto Interno del 17% y de un 23% en el consumo privado nacional.

En el tercer trimestre de 1985 comienza la reactivación, que prosigue en el siguiente, determinando una mejoría que permite terminar el año, por primera vez desde 1981, con un resultado positivo, aunque modesto, de 0,7%.

En 1986 la tendencia favorable del segundo semestre del año anterior se acentúa y se alcanza un aumento del orden del 5% del PBI (Producto Bruto Interno).

Aumento de exportaciones

La estrategia de reactivación se basó en el liderazgo de las exportaciones. En 1985 se produjo un aumento en el volumen de exportaciones, pero la caída de precios hizo que el valor de las ventas totales se redujera frente a 1984 (853 millones de dólares respecto a 924 millones del año anterior).

En 1986 el aumento es mucho mayor y el valor crece un 23% con respecto al año 1985 (1.1047 millones de dólares, contra 853 millones de dólares en 1985).

Este guarismo es doblemente significativo pues vuelven a registrarse caídas en los precios agrícolas (arroz, semillas, cebadas, etc.). Si se hubiera mantenido los valores de 1981 la cifra de exportación hubiera aumentado en 217 millones de dólares y alcanzado una suba porcentual del 48%.

Baja desocupación

Al producirse la reactivación económica, la desocupación que se encontraba en un 13% en el promedio de 1984, desciende a 12% en 1985 y termina en 9,4 en el último trimestre de 1986. Ello supone 43 mil puestos de trabajo recuperados.

Capacidad ociosa

Se produce un marcado descenso de la capacidad industrial ociosa.

Venta de automoviles

En 1984 se vendieron 6.000 unidades. En 1985 6.120. En 1986 11.000 automotores. Se ha producido entonces un aumento del 80% respecto del año anterior.

Industria de la construcción

La actividad de la construcción comienza a aumentar en el segundo trimestre de 1986, en el cual por primera vez desde 1981 el producto del trimestre, supera el correspondiente al mismo trimestre del año anterior. El tercer trimestre de 1986, ya registra un aumento del 9% respecto al mismo período anterior. Con esta tendencia, el producto de la construcción en 1986 sería similar al del año 1985, pero con una evolución creciente que anuncia su superación en el año siguiente. También decreció notoriamente la desocupación en este sector. Al mes de noviembre de 1986 este índice se ubicaba en 7,3%, cuando a principios del presente año era de 20,5%.

Déficit

Las autoridades que asumieron el gobierno nacional en marzo de 1985, heredaron una penosa situación económica, con críticos indicadores acompañados y en parte generados por un déficit fiscal, que entre 1982 y 1984 osciló entre 9,5 y 18% del PBI.

El déficit global se redujo en 1985 a sólo 6,4% del producto total y en el año 1986, fue inferior al 5% del producto. En Rentas Generales, respecto de los egresos se pasó de un déficit del 28,3% (1984) al 16% (1985) y luego a un 7% (1986).

Este resultado reflejó medidas de saneamiento fiscal y una rigurosa administración. Por decreto de agosto de 1985 se establecieron los valores reales de los inmuebles al patrimonio y reducir las necesidades de asistencia de las intendencias departamentales al mejorar la recaudación de la contribución inmobiliaria.

En el mes de abril de 1985 se establecieron tarifas públicas realistas que cubrieran los costos de las empresas y sus necesidades de recursos propios para la inversión y superando los rezagos operados en los últimos tramos del gobierno de facto. Inmediatamente se envió en los plazos constitucionales la Rendición de Cuentas de 1984, por la cual se restableció el impuesto al patrimonio, ajustes en el impuesto a la renta agropecuaria, etc.; elevación temporal de los aranceles en un 5% (junio de 1985); eliminación, a través de normas de la ley de presupuesto (8 de abril de 1986) de la posibilidad de evasión fiscal, etc.

Inflación

En materia inflacionaria, la contención lograda en 1985 permitió que la inflación se mantuviera por debajo del 100%, alcanzando a 83%. En el año 1986 bajó a 71%. Aunque superando las metas de gobierno, la reducción en la inflación fue del orden del 12%.

Cabe recordar que el crecimiento continuo de la tasa de inflación, durante el anterior régimen pasó del 20% en 1982 al 66% en 1984 lo que, anallando los resultados de los primeros cuatro meses de 1985, llegó a un 104%. Las previsiones de los especialistas al comienzo de ese año, dado el entorno monetario creado, eran del orden del 150% anual. Sin embargo, las políticas seguidas por las autoridades democráticas, lograron reducir los valores inflacionarios a 83% en 1985 y a tan sólo 71% en 1986.

Fuga de capitales

La fuga de capitales continua, que existía en los tres años previos a la democracia, con un total acumulado de 1.624 millones de dólares, se ha revertido. La confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros, se reflejó inmediatamente en el país. Las fugas de capitales desaparecieron y ya en 1985, se registra un ingreso de capitales de 227 millones de dólares. En 1986, la mejora superó los 250 millones de dólares.

Recuperación del salario real

El primer resultado que se observó en el salario real fue ya en marzo del 85, con un pequeño porcentaje de recuperación, superando el correspondiente mes del año anterior. En el año 85, el promedio del salario real excede el 14% del promedio de 1984. En el año 86, continúa la tendencia, incrementándose el promedio de salario real aproximadamente en un 7%. Con esto, el poder adquisitivo de los asalariados en 1986, supera en 22% el de 1984.

Deuda externa

La situación a principios de 1985, era de un creciente endeudamiento externo, con vencimientos concentrados entre los años 1985 y 1986. Se inició inmediatamente la refinanciación de la deuda externa y el establecimiento de un programa económico financiero, uno de cuyos objetivos era reducir la restricción externa que limitaba el crecimiento del producto del país. En junio de 1985, el Ministro de Economía y Finanzas y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, anunciaron ese programa para el año: 1° de julio de 1985 al 30 de junio de 1986, que sirvió de base para las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional. En setiembre de 1985 el Fondo Monetario Internacional aprobó el programa de gobierno para 18 meses, hasta el 31 de diciembre de 1986, prestando el apoyo de recursos externos para la aplicación de ese programa.

En febrero de 1986, se alcanza un acuerdo con una parte de los acreedores internacionales, bancos españoles y holandeses.

En julio de 1986, culmina el proceso de renegociación de la deuda externa, con vencimiento entre 1985 y 1989 (más del 90% de la deuda externa con bancos privados internacionales), obteniéndose una refinanciación de esa deuda a doce años de plazo con tres años de gracia (sin pagar amortizaciones) con una reducción próxima al 1% en el margen cobrado por los bancos (pasando de 2 1/4 a 1 3/8) y obteniéndose por primera vez en el caso de un país latinoamericano, desde la crisis financiera mundial de 1982, "fondos frescos" voluntarios, o sea préstamos voluntarios de bancos internacionales para apoyar el programa financiero en aplicación.

Deuda interna

En marzo de 1985, el país tenía un endeudamiento interno generalizado que trababa y continúa trabando parcialmente, las inversiones de las empresas.

En noviembre de 1985 (Ley 15.781) se aprueban regímenes de consolidación y facilidades de adeudos fiscales y de seguridad social. En diciembre de 1985, se aprueba la Ley 15.786, de la refinanciación de las deudas de las empresas que desarrollan actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios con el sistema bancario. Por la Ley 15.805 de abril de 1986, se extienden los plazos para acogerse a los beneficios de la Ley 15.786.

A esta refinanciación se presentaron 8.698 empresas deudoras. Cumplida ya su categorización, la mayoría de esos productores han suscrito acuerdos de refinanciación.

En la ley 15.785 se crea la Corporación para el Desarrollo, organismo que se encargará de la reactivación

de aquellas empresas que, siendo viables, no pueden alcanzar por los procedimientos normales su total recuperación.

Crisis bancaria

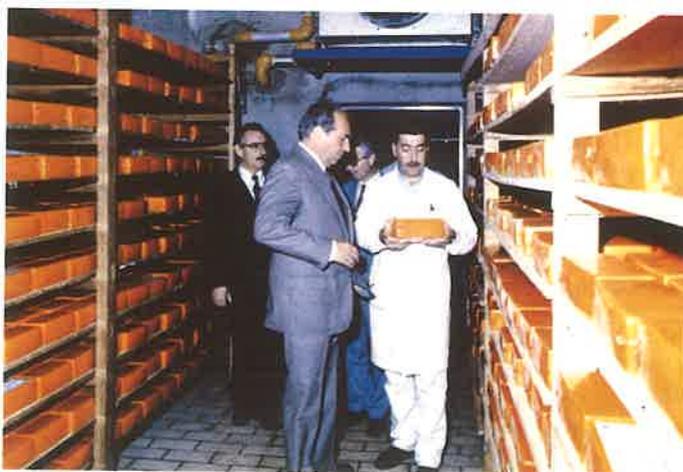
En mayo de 1985, el Banco Central de la República Argentina decide intervenir con miras a su liquidación, el Banco de Italia y Río de la Plata en la República Argentina. El citado Banco tenía en Uruguay una sucursal, la que, naturalmente, iba a sufrir las consecuencias de las decisiones tomadas en la vecina orilla. Por este motivo, se decide por parte del Banco Central del Uruguay, intervenir el Banco de Italia y Río de la Plata (Uruguay), a los efectos de defender los intereses de los depositantes y trabajadores.

Concomitantemente, el Banco Pan de Azúcar venía presentando una situación de creciente deterioro económico y financiero que determinó que el Banco Central del Uruguay le solicitara a sus propietarios las acciones, a los efectos de disponer de ellas de la forma más conveniente, cosa que se obtuvo.

La situación del Banco de Italia en Montevideo acrecentó el deterioro financiero y económico del Banco Pan de Azúcar y finalmente la crisis se conjura a través de la adquisición, por parte del Banco de la República, de las dos instituciones citadas, luego de cumplida toda una engorrosa tramitación de carácter jurídico.

Estas acciones fortalecieron la seguridad del sistema financiero uruguayo, que retomó inmediatamente, una tendencia creciente de depósitos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

7 - CRECIMIENTO EXPORTADOR



La exportación lideró la recuperación económica: la industria láctea duplicó sus ventas de quesos al exterior.

La estrategia de reactivación económica del país se basa en el liderazgo de la exportación. El gobierno democrático heredó una tendencia francamente decreciente y el país revertirla a partir de mediados de 1985, para alcanzar, en 1986, un incremento del 23% con relación al año anterior. El guarismo de este año marca un record del volumen físico de nuestras exportaciones; no así en términos de valor pues el país debió enfrentar contemporáneamente una aguda caída de los precios internacionales (alrededor de un 20%). Este esfuerzo ha sido la base de la reactivación económica y del crecimiento del Producto Bruto Interno.

Una situación crítica

Al asumir el gobierno democrático se registraba, conjuntamente con una caída del Producto Bruto Interno, una persistente caída de exportaciones. En 1984 la exportación bajó un 11,5% respecto a 1983. En el primer trimestre de 1985, la tendencia continuaba severamente pues el guarismo era 14% inferior al del mismo trimestre de 1984. Conjuntamente a

las medidas generales de afianzamiento de la confianza y reordenamiento financiero –a nivel estatal y empresarial– se adoptó una estrategia relativa al mercado cambiario, el acceso a nuevos mercados, las facilidades financieras, el otorgamiento de devoluciones impositivas y la posibilidad de acceder a precios internacionales para aumentar la competitividad de las exportaciones.

Política cambiaria

Se mantuvo la flotación administrada de la moneda nacional que permitió mantener la competitividad de las exportaciones a pesar del crecimiento de precios internos y del aumento del salario real. La política fue mantenida a través de los dos años de gobierno y llevó incluso a la necesidad de ganar reservas internacionales por encima de lo proyectado con el fin de mantener la cotización de la moneda extranjera y la continuidad de las exportaciones, cuando la demanda de la misma disminuyó por menores precios del petróleo y tasas más bajas de interés pagadas por el país.

Los nuevos mercados

El gobierno todo y el Presidente de la República empujaron personalmente el mayor esfuerzo en lograr la reinserción internacional del país, a partir de un plan centrado a la integración latinoamericana, especialmente con los países vecinos.

La ampliación de mercados a los que ya se tenía acceso y la creación de nuevos mercados se incrementó una vez asumido el gobierno, concretándose, en las siguientes actividades:

- * El Acta de Colonia, firmada el 19 de mayo de 1985, previó la desgravación de los productos uruguayos en su ingreso a Argentina, a partir del 1° de setiembre de 1985 del universo arancelario industrial con relación a un 5% de la producción argentina; limitado a un 2,5% de la producción en aquellas actividades consideradas sensibles o la ampliación sin cupo o con arancel al 50% para los productos no cuantificados.
- * Se constituye la Comisión de Coordinación prevista en el Tratado de Amistad con Brasil del 12 de junio de 1975 y acuerdos de aprovisionamiento de carne y otros productos en la visita del Presidente de Brasil, José Sarney, a Montevideo, en agosto de 1985.
- * Se restablecen relaciones comerciales con Cuba (9 de abril de 1985) y se recibe la visita de una misión comercial cubana en el mes de julio de 1985.
- * En mayo de 1985 se llevó a cabo la reunión con la misión consultiva comercial y financiera de Estados Unidos de América, pasándose revista a los temas de interés de Uruguay.
- * El 5 de mayo de 1985 se firma un Memorandum de Entendimiento con autoridades iraníes por el cual se acuerdan las condiciones financieras de los negocios de intercambio con ese país.
- * El 30 de julio de 1985 se firma un Acuerdo Comercial con Tailandia.
- * El 9 de agosto de 1985 se protocolizó en ALADI el Acuerdo de Alcance Parcial con México, por el cual Uruguay recibió 132 concesiones con una preferencia arancelaria mínima de 80%; en muchos casos para los productos considerados prioritarios alcanza al 100%. Este acuerdo se firmó en Ciudad México en ocasión de la visita del Presidente Sanguinetti (5 al 7 de mayo de 1986).
- * En mayo de 1985 se reúne la comisión mixta uruguayo-nigeriana en Uruguay y se repite en julio en Lagos (Nigeria).
- * Entre el 27 de junio de 1985 y el 1° de julio de 1985

se celebró en Moscú la segunda reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Comercial Uruguayo-Soviética.

- * El 30 de agosto de 1985, se firma un Convenio Comercial con la República Democrática Alemana.
- * En febrero de 1986, se suscribe un Acuerdo Comercial con la República Democrática y Popular de Argelia.
- * En julio de 1986, Acuerdo Comercial con la República Gabonesa.
- * En setiembre de 1986, Convenio Comercial con Polonia.
- * En agosto de 1986, se acuerda con Brasil, en ocasión de la visita del Presidente Sanguinetti, la ampliación del Protocolo de Expansión Comercial por el cual acceden a ese mercado algunos productos uruguayos con cupos mucho mayores a los anteriores (arroz, carne, cebada) y se establecen cuotas de acceso de nuestros productos agropecuarios, en particular productos de granja, previéndose mecanismos para el aumento automático de esas cuotas.

Financiamiento

Se establece la prefinanciación de las exportaciones no tradicionales a tasas de interés promocionales, con apoyo gubernamental. Inicialmente el plazo de la prefinanciación fue de 180 días en general (julio de 1985). En mayo y agosto de 1986, se extienden los plazos de financiación para productos de procesamiento más extenso como algunos tipos de quesos, productos textiles, citrus y cebada malteada.

Devolución de impuestos

Se conceden tasas crecientes según grados de elaboración a productos de la pesca por un período de 18 meses (agosto de 1985). Se modifica la forma de cálculo de la devolución de impuestos, estableciéndose montos en dólares por unidades físicas y no porcentuales a los valores, en productos agropecuarios para evitar la disminución de la devolución ante la tendencia decreciente de los precios (abril de 1986: arroz, lácteos, cebada, etc.). Los montos de devolución de impuestos se acrecientan para incorporar la devolución de los impuestos incluidos en los combustibles en el mismo mes.

Se elimina la detracción a la exportación de carnes bovinas elaboradas y se establecen devoluciones de impuestos a la exportación de carne desosada y a las manufacturas (setiembre de 1986).

CRECIMIENTO EXPORTADOR

Insumos

En abril de 1986 se dispone la exoneración de recargos de todos los insumos agropecuarios, llevándolos a un recargo igual a cero.

Bienes de capital

En junio de 1986 se determina actividades prioritarias, vinculadas básicamente a la exportación o con protección efectiva menor a 85% y se dispone que estas actividades con un trámite muy rápido estarán exoneradas de todo recargo a las importaciones de bienes de capital que permitan el incremento de la oferta exportable.

La evolución producida

Las exportaciones que venían disminuyendo hasta que asumió el gobierno continuaron esa tendencia hasta el mes de agosto de 1985. En setiembre de 1985 las exportaciones del mes exceden de las correspondientes al mismo mes de 1984 (80 millones de dólares en setiembre de 1985 frente a 70 millones de dólares en setiembre de 1984). Desde esa fecha, cada mes del año 1985 y prácticamente todos los meses de 1986 (con excepción de enero) supera el importe registrado en el mismo mes del año anterior. Tomado en períodos trimestrales, las exportaciones del último trimestre de 1985 ascendieron a 267 millones de dólares frente a 218 millones en 1984.

Como resultado de las bajas cifras del primer semestre, las exportaciones de 1985 resultaron inferiores en un 8% en valor a las de 1984. Si se toma en cuenta, que los precios de exportación fueron un 9,5% inferiores en 1985 que en 1984, se observa que el volumen de las exportaciones en 1985 fue del mismo orden que en 1984.

En el año 1986, las exportaciones experimentaron un incremento del 23%, con lo que su valor total no sólo excede al de 1985 y al de 1984, sino que se aproxima a los valores de 1983. Este valor es superado sólo por las ocurridas en el año 1981. El nivel de precios fue, sin embargo, inferior en por lo menos un 20%, por lo que el volumen físico de exportaciones de 1986 ha sido el más alto registrado en la historia del Uruguay.

En este resultado tienen gran incidencia las exportaciones dirigidas a Argentina y fundamentalmente al Brasil; en su conjunto con aquellos países del área con los cuales Uruguay ha ratificado su objetivo de integración económica. Por otra parte, también crecen las exportaciones a casi todas las áreas del mun-

do, excluyendo el Medio Oriente, por la disminución de las compras efectuadas por Irán.

Comportamiento exportador

En el caso de la carne vacuna, las exportaciones en volumen físico han sido en 1986 un 33% mayores a las de 1985 y un 31% superiores a las de 1984. En cuanto a precios, estos han sido en 1986 superiores en un 28% respecto a 1985 y 10% respecto a 1984 en lo que respecto a la carne enfriada, mientras que la congelada ha incrementado su precio promedio en un 45% y un 22% respecto a 1985 y 1984, respectivamente. Esto explica el aumento en valor del 37% respecto a 1985 y del 9,5% respecto a 1984.

En cuanto a las lanas, las importaciones en volumen físico observados (lanas sucias: 41% sobre 1985 y 31% respecto a 1984; lanas lavadas: 68% y 34%; tops: 29% y 32%) han sido compensados por caídas en los precios; así para lanas sucias los precios promedio han sido en 1986 un 24% inferior a los de 1985 y un 25% inferiores a los de 1984; para las lanas lavadas, la caída respecto a esos años ha sido del 1,1% y del 1,3%, mientras que los tops han sufrido caídas del orden del 7% y del 5%. Todo esto resulta en un aumento en el monto exportador del orden del 8% respecto a 1985 y una caída del 2% respecto a 1984 para las lanas sucias; en lo referente a las lanas lavadas, se han verificado aumentos en valor del orden del 66% y del 71,5% respecto a 1985 y 1984, mientras que los tops han aumentado en un 20% respecto a 1985 y un 26% respecto a 1984.

En cuanto al arroz, su precio ha sufrido una caída del 12% respecto del de 1985 y del 23% respecto del de 1984, mientras que en volumen físico las exportaciones de 1986 han sido un 10% superiores a las de 1985 y un 74% mayores que las de 1984. De todo esto resulta una caída en el monto total del 3,5% respecto de 1985, y un aumento del 35% respecto de 1984.

Finalmente, los productos lácteos muestran un gran incremento en las exportaciones de quesos (200% en volumen físico respecto a 1985), acompañado de una caída del 6% en su precio, mientras que en el caso de la manteca sus exportaciones se han reducido en un 11% a las de 1985 en volumen físico a pesar del aumento del 16% en su precio promedio. De todo ello resulta que el valor de las exportaciones de quesos casi se ha triplicado en 1986 respecto a 1985, mientras que los de manteca han aumentado un 3% respecto al año anterior.

8 - DISTRIBUCION DEL INGRESO



Hay más trabajo y se lo paga mejor: el índice de desocupación bajó de 14% dos años a menos del 9% y los salarios tuvieron un aumento real del 22%.

El objetivo básico de la política económica, que es la búsqueda del mayor bienestar de la población en condiciones de oportunidades lo más igualitarias posibles, se ha procurado mediante medidas que han hecho posible mejorar el salario real, incrementar el volumen real de los fondos destinados a pasividades con aumentos porcentualmente mayores a los más desamparados, bajar la desocupación, gravar a los sectores de más elevados ingresos y reordenar el gasto público invirtiendo más en cometidos sociales.

Salarios

El salario real aumentó un 22% en dos años: 14% en 1985 y 6,8% en 1986.

Sector Privado

Se dispusieron por diversos mecanismos, decretos del Poder Ejecutivo y funcionamiento de consejos de salarios, incrementos en los meses de marzo de 1985, junio de 1985, octubre de 1985, febrero de 1986, junio de 1986 y octubre de 1986.

El primer aumento de salario tuvo lugar en el mes de marzo de 1985, no pudiendo ser el salario de ese mes inferior al mayor del que resultara de incrementar en un 85% los salarios vigentes en el mes de enero de 1984 o el 13% los de noviembre de 1984. Se trató así, por un lado de obtener que los salarios por lo menos aumentaran 3% en términos reales sobre los de enero de 1984 y por otra parte, aquellos sectores que hubieran obtenido aumentos superiores a lo largo del año 1984 también mantuvieran sus ganancias en 1985. Las negociaciones del Consejo de Salarios de julio de 1985 y octubre de 1985 condujeron a incrementos superiores a los aumentos de precios, que permitieron un aumento en el año 1985 del orden del 14% en términos reales tanto en el promedio del año respecto al año anterior, como en los niveles de diciembre respecto a diciembre del año anterior.

En febrero de 1986 se dispuso un incremento general por decreto del Poder Ejecutivo. En junio de 1986 y octubre, tuvieron lugar nuevos consejos de salarios iniciándose la práctica de acuerdos a mediano plazo

DISTRIBUCION DEL INGRESO

oscilante entre 12 y 24 meses. Como resultado de estas negociaciones el salario real promedio de 1986 aumentó 8% aproximadamente sobre el promedio de 1985 y el de diciembre superó el respectivo de 1985.

Sueldos del Estado

En materia de salarios de los funcionarios públicos, el primer incremento tuvo lugar en abril de 1985, luego en julio de 1985, noviembre de 1985, enero de 1986 por aplicación de la Ley de Presupuesto promulgada el 8 de abril de 1986, marzo de 1986, julio de 1986 y noviembre de 1986. El primer incremento, abril de 1985, buscó recuperar el ingreso de los funcionarios que percibían menores retribuciones estableciéndose un incremento de un monto fijo de N\$ 1.200 para los que cumplían 30 horas y N\$ 1.600 para los que cumplían 40 horas; a la vez que se restableció el beneficio del Hogar Constituido en forma genérica y no sólo para aquellos funcionarios de menores ingresos.

Pasividades

Las pasividades promedio en 1986 superaron en términos reales un 3% a las pasividades de 1984. Pero los niveles inferiores de pasividades tuvieron incrementos sustanciales. Por ejemplo, las pensiones a la vejez en términos reales, se incrementaron en 1986 el 154% respecto a 1984, o sea aumentaron el poder adquisitivo dos veces y media en dos años.

La primera revaluación tuvo lugar en el mes de abril de 1985, estableciéndose incrementos diferenciales que favorecieron a aquéllas de menores montos. Posteriormente, tuvieron lugar adelantos de la revaluación de 1986 en los meses de setiembre de 1985 y enero de 1986.

La revaluación de 1986 en abril de 1986, volvió a conceder incrementos superiores a las pasividades de menores montos. Posteriormente se dispusieron adelantos a cuenta de la revaluación de 1987 en octubre de 1986 y en enero de 1987.

Desocupación

Al asumir el actual gobierno en marzo de 1985, la tasa de desocupación se encontraba en un 13% en el promedio del año 1984, luego de alcanzar un tope del orden del 16%.

En el año 1985, pasa a ser de 12% en promedio; en el año 1986, se reduce a menos del 11%; al fin del año 1986 se sitúa en 9,4%. Este porcentaje es casi un 3% inferior al promedio de lo observado entre 1981 y 1985 (12,20%) y aproximadamente igual al promedio anual observado en el país en el período 1968-85, o sea, desde que se mide la desocupación regularmente en el país.

Tributación

En materia tributaria los impuestos restablecidos (Impuesto al Patrimonio) o creados y modificados (Impuesto a la Renta Agropecuaria, a los activos bancarios rentables) tendieron a gravar sectores de más alto ingreso.

Gasto público

La orientación del gasto público impuesta en la Ley de Presupuesto N° 15.809 de 8 de abril de 1986, muestra el incremento de los gastos sociales, en particular salud y educación, orientada a los grupos de menores ingresos. El gasto en salud pasó de representar el 5,2% en el presupuesto del año 1984 al 7,9% en 1986; en tanto los gastos en educación pasaron de 6,0% en ANEP a 9,1% y en la Universidad de 2,3% a 3,4%, comparando con los ejercicios fiscales.

Vivienda

En el mes de junio de 1986, el gobierno ajustó el plan quinquenal de vivienda 1985-1989 y lo remitió a la Asamblea General. Por dicho plan se concede prioridad a la construcción de viviendas para los grupos más desfavorecidos, incluyendo sistema de lotes y servicios, para lo cual se está gestionando un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo para la eliminación de cantegriles. Se estableció en la Ley de Presupuesto un impuesto afectado para la erradicación de la vivienda insalubre rural (MEVIR).

Alimentación

En el propio año 1985 se dispuso un Plan Alimentario de Emergencia, por el cual se atendió en el primer año en forma urgente aquellas situaciones de mayor desamparo. Por la Ley N° 15.809, Ley de Presupuesto del 8 de abril de 1986, se ampliaron en forma sustancial las partidas destinadas al Instituto Nacional de Alimentación, sustituyéndose de esa forma a partir de julio de 1986 al Plan Alimentario de Emergencia.

Este plan cumplido el invierno de 1985 permitió llegar con alimentos y otros elementos de calefacción, vestimenta, etc. a 309.000 personas carenciadas. En 1986 un plan alimentario llegó con su asistencia a unos 185.000 hogares invirtiendo en ello alrededor de 6,5 millones de dólares.

En 42 comedores en Montevideo y 32 en el interior, dependientes del INDA se proporcionaron durante el año 1985, 385.281 raciones mensuales que cubren a 18.346 personas, el 60% de las cuales son niños menores de 12 años. Concomitantemente se distribuyeron, en el interior del país, 720 toneladas de leche entera en polvo, cubriendo 123.681 usuarios diarios.

9 - DESARROLLO INDUSTRIAL



La exportación y el aumento de la demanda interna fueron pilares para el desarrollo de la industria nacional.

La política industrial adoptada por la actual Administración tiene como pilares básicos la libre iniciativa del sector privado y el desarrollo de las actividades exportadoras, en particular aquellas basadas en los productos agropecuarios. Para ello se catalogaron como sectores prioritarios a los más competitivos internacionalmente y, para el mercado interno, a los que tuvieran una protección efectiva menor de ciertos límites.

Dado la mayor demanda del exterior y las mejores condiciones de inversión, entre las que se destaca la mayor confianza de los agentes privados que generó la conducción económica, así como también el conjunto de medidas adoptadas por la Administración en el área comercial, financiera y fiscal, el producto industrial quebró su tendencia decreciente mostrando en 1986 una notable recuperación.

Políticas y medidas adoptadas

En materia de política comercial se destaca la incidencia del acuerdo con Argentina del 19 de mayo de 1985 que al prever el acceso a ese mercado de mercaderías sin arancel, por un cupo de hasta el 5% de la producción del vecino país, amplió las posibilidades de ventas a este destino.

El acuerdo comercial con Brasil también ha resultado favorable para el sector manufacturero, principalmente para las ramas dedicadas a la producción de alimentos, esperándose de él un elevado potencial.

Igualmente, el tratado con México le confirmó a la oferta exportable uruguaya el acceso preferencial a un importante, desconocido e inexplorado mercado.

Por la vía diplomática se logró disminuir las trabas

DESARROLLO INDUSTRIAL

impuestas por los Estados Unidos al ingreso de productos, lo que implicó una ampliación en las posibilidades de exportación a ese mercado.

Vinculado directamente con aspectos de la comercialización, se estableció un régimen de prefinanciamientos de exportación inicialmente por 180 días para luego ampliar dicho plazo en el caso de actividades con procesos productivos más extensos.

En 1986 se exoneró de pago de recargos y otros impuestos de importación a las mercaderías ilegalmente ingresadas al país.

Es iniciativa del Poder Ejecutivo el reordenamiento de las normas que regulan las zonas francas por lo que, en julio de 1986, se presentó al Parlamento un proyecto de ley a estos efectos.

Respecto a la situación financiera del sector privado, se adoptaron medidas tendientes a solucionar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones. La Ley 15.781 aprueba un régimen de consolidación y facilidades de pago para los adeudos de los contribuyentes de impuestos nacionales y aportes a la Seguridad Social.

Posteriormente, fue aprobada en el Parlamento la Ley 15.786 donde se establecen diferentes regímenes para refinanciar las deudas correspondientes a los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios con el sistema bancario. En su momento se prorrogó el plazo para acogerse a la misma y se estableció por la vía del decreto, la reglamentación de dicha Ley.

Respecto de incentivos fiscales para el sector industrial orientado al mercado externo, se exoneró de recargos a la importación de bienes de capital para las ramas consideradas prioritarias.

Se estableció un régimen de amortización acelerada por lo que se reduce, en el corto plazo el peso del impuesto a las ganancias.

Por otra parte se dispuso la exoneración del impuesto al patrimonio de las inversiones efectuadas y por un determinado período, promoviendo la descentralización desde Montevideo, con tasas diferenciales.

También se redujo en un 50% la tasa correspondiente al Banco de la República, tanto para la exportación de productos como para la importación de bienes de todo tipo.

Mediante diversos decretos se declaró de interés nacional actividades como extracción de mármoles y granito, exploración y transformación de piedras semipreciosas y minerales metálicos así como también la industria de la cerámica.

También se introdujeron cambios en la estructura arancelaria eliminando el 5% suplementario dispuesto a principios de 1985 y un 5% adicional para el escalón más alto de la escala de tarifas. Esta medida se utilizó con el fin de introducir un factor de racionalización del sistema arancelario que permitirá un mayor grado de eficiencia a largo plazo en el uso de recursos por parte del sector.

Resultados

Como consecuencia de la mayor demanda externa y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, en el segundo semestre de 1985 se quebró la tendencia decreciente del producto industrial que comenzara en 1980. En efecto, a fin de 1984 el producto manufacturero se encontraba un 17% por debajo del nivel correspondiente a 1978. Al igual que las exportaciones del país la actividad industrial decayó en el primer trimestre de 1985 antes de asumir el Gobierno democrático, al igual que en los segundos tres meses de ese año.

Ya en el tercer trimestre de 1985 el nivel de actividad del sector aumentó —según cifras desestacionalizadas el incremento fue de 6,3%— al igual que en el último trimestre. No obstante haber crecido en los últimos meses del año no pudo compensar la caída del semestre anterior de manera que en 1985 cerró con una disminución del 1,6%.

En los primeros nueve meses del año 1986, el producto industrial creció 11,2% respecto a igual período del año 1985. De esta forma la actividad industrial superó en el año 1986 lo ocurrido en el país en los cuatro años anteriores, entre 1982 y 1985.

Los sectores industriales de mayor crecimiento son los vinculados con la actividad externa, siendo muy significativo el incremento correspondiente a los textiles, a la industria del cuero, el papel y productos alimenticios. También se observó un incremento importante en ramas industriales orientadas al mercado interno que se reflejó en la recaudación del impuesto al valor agregado y en los índices de producción de los mismos.

10 - DESARROLLO AGROPECUARIO



Los silos surgen por todo el país: la capacidad de almacenaje de granos creció en 81 mil toneladas y se están construyendo y ampliando depósitos para otras cincuenta mil.

El sector agropecuario ha sido la base de la reactivación económica nacional y del crecimiento de las exportaciones. En 1985 mostró un crecimiento del 5.4% lo que permitió quebrar el proceso descendente sufrido por la actividad económica en los tres años anteriores. En 1986 continuó creciendo por el impulso de los nuevos mercados obtenidos por el país y una política de precios que mejoró la rentabilidad fundamentalmente de la actividad pecuaria.

Política general

La estrategia de desarrollo agropecuario a través del aumento de la productividad, procura lograr el crecimiento de la producción exportable en forma competitiva. Como complemento necesario se establece una protección razonable para aquellas actividades con mejores ventajas, de forma de posibilitar la diversificación productiva y el desarrollo de sistemas integrados de producción.

Las medidas adoptadas en el marco de esta estrategia han consistido en la apertura de nuevos mercados de exportación y la ampliación de los existentes, la ampliación de las devoluciones de impuestos, comprendiendo incluso los impuestos a los combustibles; la exoneración de todo gravamen a la importa-

ción de insumos y bienes de capital para el sector. Para los productos con destino al abastecimiento interno se adoptaron medidas de protección arancelaria, en algunos casos complementadas con el establecimiento de precios mínimos de exportación.

Carne

La política de precios mantenida permitió que los productores recibieran los beneficios logrados por la apertura de mercados. La consiguiente mejora en los precios de exportación ha creado condiciones favorables para el aumento de la inversión productiva en el sector. El preanuncio temprano del stock regulador de carnes ha contribuido también a crear un marco de seguridad para la inversión de pasturas específicas para la post-zafra contribuyendo a regular la oferta y disponibilidad de carnes.

Se promovió el cambio tecnológico en la industria y las exportaciones con mayor valor agregado mediante la eliminación de las detracciones a los productos cárnicos elaborados. El programa de promoción del consumo y las exportaciones de carne ovina configuraron volúmenes de extracción del stock lanar que representan incrementos sustanciales en relación a los promedios del último quinquenio.

Lana

La política de libertad de precios, la promoción de múltiples canales de comercialización y de la información a nivel de productores, aseguraron la transparencia del mercado lo que junto con alguna mejora en los precios internacionales, mejoraron la rentabilidad del rubro en 1985 con respecto al año anterior.

Se consolida la tendencia creciente de la producción, la que es acompañada por importantes inversiones en el sector industrial lanero, que permitirá aumentar su capacidad de operación en el orden del 50% en lo que se refiere a lanas peinadas.

Leche

Se continuó con la política de fijación del precio de la leche destinada al consumo interno en función de las variaciones del costo de producción.

Se ha elaborado un proyecto a ser confirmado con el Banco Interamericano de Desarrollo para la electrificación de la cueña lechera y el mejoramiento de la red de caminería. La disponibilidad de energía eléctrica contribuirá a reforzar el proceso de cambio tecnológico y como resultado reducción de los costos de producción y transporte y el mejoramiento de la calidad del producto.

La consolidación de los mercados regionales y la iniciación de nuestras colocaciones de productos lácteos en el mercado de los EEUU, abren perspectivas para que este sector mantenga el crecimiento que ha mostrado en los últimos años.

Agricultura

A las medidas generales ya reseñadas, deben agregarse medidas específicas de apoyo a los rubros más importantes que integran los sistemas agrícola-ganaderos del litoral; se promovió el desarrollo del cultivo de soja en el Norte y Este del país, iniciando el desarrollo de sistemas integrados de producción, en una región de tradicional explotación extensiva. Se cuenta con la elaboración del Banco Interamericano de Desarrollo de un programa de crédito agropecuario que permitirá mejorar la eficiencia productiva agrícola mediante inversiones a nivel predial, en apoyo directo al sistema cooperativo y en infraestructura de almacenaje.

En relación al sector arrocerero se elaboró un programa que también será cofinanciado por el BID tendiente a mejorar la competitividad del cultivo reduciendo sus costos mediante inversiones en electrificación del riego y caminería.

En estos dos años, se construyeron silos en Ombúes de Lavalle, Mercedes, Salto, Treinta y Tres, Tacua-

rembó, Vichadero y Nueva Palmira por capacidad de 81.000 toneladas y se están ampliando y construyendo otros en Tarariras, Palmitas, Riso (Soriano), San Pedro (Colonia), Perazza (San José), Treinta y Tres y Castillos, con una capacidad de 50.000 toneladas.

En otros casos como en San José se están modernizando las instalaciones existentes, dotándolas de secadoras, clasificadoras y adaptándolas a procesamiento a granel.

Granja

Se ha procurado el impulso al sector, promoviendo su modernización a través de la apertura de nuevos mercados y la concreción de inversiones en la integración agroindustrial. A esos efectos se ha creado una Unidad Evaluadora de Proyectos, destinada a la interacción con el sector privado y establecer vínculos entre productores, inversores y posibles compradores del exterior.

Se ha entendido también necesaria la organización de la producción para que el subsector elimine las características erráticas que ha tenido en los últimos años, e incursione en un terreno de mayor estabilidad que facilite la incorporación tecnológica y el aumento de la productividad.

A esos efectos se ha entendido necesario establecer un ámbito donde los privados y el Estado puedan coordinar sus acciones, para lo cual se ha remitido al Parlamento el Proyecto de Ley que crea la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Generación y transferencia de tecnología

Se han jerarquizado las tareas de generación y transferencia tanto a nivel público como en cooperativas y asociaciones de productores. Se han canalizado recursos externos destacándose los acuerdos bilaterales en especial con la República Argentina, con organismos internacionales (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), así como a través de convenios de cooperación técnica con países tales como Alemania, Japón y Taiwán.

Se ha preparado un proyecto de ley de reforma institucional de las actividades de investigación en procura de dar a ésta un marco adecuado para su desarrollo, continuidad y eficiencia, en el que se asegura la participación de los destinatarios en la determinación de las prioridades y acciones investigativas.

Simultáneamente se trabaja en la formulación de un

DESARROLLO AGROPECUARIO

proyecto de inversión para su fortalecimiento que permitirá dotar al sistema nacional de investigación de los recursos que necesita.

Resultados

La actividad agropecuaria es una de las primeras en mostrar reactivación en el transcurso del presente gobierno. Ya el año 1985 registra un incremento de actividad del 5.4% siendo la principal contribución al crecimiento del producto nacional en ese año. El aumento se verifica fundamentalmente en la producción pecuaria por un incremento superior al 10% para el conjunto de la actividad pero mostrando mayor incidencia particularmente en el caso de la lana, en que el producto total aumenta un 26% en el año 1985.

En el año 1986 la actividad agropecuaria registraba hasta el tercer trimestre un pequeño aumento respecto a igual período de 1985. En este año ha continuado el crecimiento de la producción y exportación

de carne y lana, observándose asimismo crecimientos en la mayoría de los productos exportables.

En especial se destacan los lácteos, la soja y los citrus. El recibo de leche a plantas fue en 1986 casi de un 20% superior al de 1984. Las exportaciones de productos lácteos superaron los 32 millones de dólares en 1985 y fueron del orden de los 38 millones en 1986, significando el de este último año, un crecimiento del 60% en relación a 1984.

El área del cultivo de soja se amplió de 14.000 hás. en 1984 a 40.000 hás. sembradas en esta zafra 1986/87, las exportaciones realizadas que fueron de 6.000 TT en 1985, crecieron a 36.000 TT en 1986 y se espera alcancen a 70.000 TT en el presente año.

Las exportaciones de citrus aumentaron su volumen en un 60% con respecto a 1984 previéndose nuevos aumentos para la producción y exportación el presente año.

11 - SEGURIDAD SOCIAL



Mejóro la situación de los pasivos: en dos años, las pasividades aumentaron en términos reales un 37.48%.

Los objetivos principales de la política en esta materia fueron una recuperación de los ingresos de los pasivos de más bajas retribuciones y el mantenimiento de los ingresos globales para sectores del sistema.

En el año 1986 el promedio de pasividades superó en términos reales en un 10% el promedio de 1985.

Mejores recursos

Por la Ley N° 15.781 del 28 de noviembre de 1985 se aprueba un régimen de consolidación y facilidades de pagos de contribuyentes de la seguridad social. Por otra parte, por ley de diciembre de 1986, se modifica, de acuerdo con una propuesta inicial del Poder Ejecutivo, el régimen de contribuciones rurales. La propuesta original del Proyecto de Ley elevado por el Poder Ejecutivo lo fue con fecha 23 de setiembre de 1986.

Las revaluaciones

A partir de sucesivos decretos, iniciados por el N° 137/985 del 12 de abril, ocurren dos revaluaciones anuales de pasividades correspondientes a los años 1985 y 1986 y sucesivos adelantos o anticipos al índice de revaluación en setiembre de 1985, enero de 1986, octubre de 1986 y enero de 1987. Se ha establecido así una cadencia de tres adelantos o revaluaciones de pasividades anuales, política que se aplica en el país por primera vez a partir del año 1985, ya que la práctica anterior luego de establecida la revaluación anual, consistía en dar lugar a un único adelanto en la revaluación 3 o 4 meses antes de la fecha de la revaluación anual.

Los incrementos de pasividades se concentraron, al igual que algunos de los anticipos en aquellas de menores ingresos. De esta forma las pensiones a la vejez tuvieron un incremento en términos reales en 1986 respecto a 1984, de 154%, su poder adquisitivo

fue 2 veces y media superior en 1986 a 1984.

El aumento de pasividades en 1986 y la disminución de inflación en este año respecto de la inflación del año anterior, y sobre todo respecto del índice de revaluación aplicado, condujo a que las pasividades se recuperaran en un 10% en términos reales sobre el promedio de 1985.

Con el anticipo en la revaluación de pasividades de 1987, dispuesto en enero de 1987, los pasivos mayores de 60 años en ningún caso percibirán un importe inferior al 75% del Salario Mínimo Nacional. Cabe señalar que a la fecha de asumir el gobierno, el 67,6% de los pasivos (233,916) de esa edad percibían menos del 75% del Salario Mínimo Nacional.

Al 1° de enero de 1987 promedialmente las pasividades reales aumentaron el 37,48% con respecto al 1° de marzo de 1985.

Banco de Previsión

En materia institucional, se ha restablecido el funcionamiento del Banco de Previsión Social, de acuerdo con lo previsto en la Constitución de la República y se han integrado los representantes del Poder Ejecutivo en su Directorio.

Las cajas para estatales (Bancaria, de Profesionales Universitarios y Notarial) han recuperado la autonomía prevista en sus cartas orgánicas.

Reformas legislativas

Se han presentado entre el 25 de junio de 1985 y el

23 de setiembre de 1985 diversos proyectos de ley por los cuales se exoneraría de aportes a la Dirección de la Seguridad Social a las empresas que creen puestos de trabajo para menores de 18 años.

El 28 de junio de 1985, se reglamenta el artículo 185 de la Constitución referente a la elección de representantes de afiliados y contribuyentes del Banco de Previsión Social.

Mediante el proyecto del 17 de julio de 1985 se propuso reducir la edad de la pensión a la vejez a toda persona mayor de 65 años (ley aprobada en diciembre de 1985).

Se ha promulgado la Ley N° 15.782 que incorpora los beneficios de la seguridad social a los afiliados de las ex-cajas del Jockey Club de Montevideo.

Se ha dictado la Ley N° 15.795 que determina normas para la concesión de pensiones graciables; se ha presentado un proyecto limitativo de la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el establecimiento del régimen de movilidad de pasividades.

Por la Ley N° 15.807 se ha declarado compatible el derecho a pasividad generado por los servicios docentes que desempeñan en la administración pública, que hubieran sido destituidos por razones ideológicas. Por proyecto de ley del 17 de setiembre de 1986 se ha presentado un régimen jubilatorio y cancelación de adeudos de trabajador dependiente que también fuera aprobado por ley de diciembre de 1986.

12 - RELACIONES LABORALES



El gobierno promovió el diálogo constante entre ambas partes de la relación laboral, así como la actualización de la legislación de protección del trabajador.

No obstante la rigidez y aspereza de las relaciones laborales al comienzo del período de Gobierno, así como la permanencia de la conflictividad, el Poder Ejecutivo restableció plenamente los derechos gremiales y llevó adelante una continua política de diálogo y negociación, sin abdicar de las obligaciones que le imponen la Constitución y las leyes del país, en protección de la comunidad.

Puertas abiertas

El Presidente de la República recibió en tres oportunidades a la dirigencia de la central sindical PIT-CNT inaugurando un nuevo y saludable estilo donde los dirigentes sindicales, tras los años de persecución y desconocimiento, tienen acceso directo a las más altas autoridades nacionales. Dentro de esa tónica el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha mantenido contactos permanentes con los dirigentes sindicales en una política de puertas abiertas a todas las inquietudes e iniciativas que se planteen en el campo laboral por ambas partes de la relación de trabajo.

Ingresos

A poco de asumir, el gobierno estableció los mecanismos de un sistema de negociación salarial, a los efectos de implementar acuerdos entre las partes actuantes (empresarios, trabajadores y Estado), que posibilitaran mantener el nivel del salario real e iniciar su recuperación.

Paralelamente se puso en funcionamiento un sistema "ad hoc" de negociación, con representación tripartita en Consejos de Salarios para el sector privado —que significó la fijación de ingresos para más de 360.000 trabajadores—, y entre la organización de empleados públicos, empresas públicas y el Estado para el sector público. Los mecanismos utilizados permitieron armonizar los intereses gremiales de los grupos representados, con las políticas de ingresos y macroeconómica, en función de los objetivos en materia de evolución de los precios y los objetivos fijados para otras variables de la política económica.

En el año 1986 se buscó implementar para una parte

importante del mercado laboral un sistema de negociación que correspondiera más a los objetivos de crecimiento, a la modernización del aparato productivo y al empleo, tratando de reducir el cortoplacismo de los acuerdos cuatrimestrales. Por ello se introdujo la modalidad de acuerdos tripartitos a mayor plazo que permitieron negociar sobre nuevas bases los niveles salariales y sus aumentos reales en períodos no menores a un año y no mayores a dos, reduciendo adicionalmente los niveles de conflictividad.

Los resultados obtenidos como consecuencia de este funcionamiento de negociación social de los salarios, permitieron un incremento del salario real medio para todo el país de 14% para el año 1985 y de 6.8% para 1986, que hace un aumento conjunto para el bienio de casi un 22%. Es decir en los dos primeros años del gobierno los salarios aumentaron un 22% más que la inflación.

El salario mínimo nacional fue especialmente considerado elevándose a N\$ 17.000 (21.4%) en el reciente aumento de marzo de 1987. El salario rural en términos reales se recuperó un 3.9% en el bienio considerado; en febrero de 1987 se aprobó adelantar en un mes el ajuste de sus niveles a los efectos de contribuir en forma más rápida a su recuperación.

Ingreso familiar

En el bienio 1985-1986 creció un 17% acumulativo. Este aspecto está señalando que no sólo los asalariados recibieron significativos aumentos en sus ingresos reales; en efecto, los incrementos en las pasividades y el aumento de los ocupados remunerados en las familias posibilitó, sobre todo en 1986, que los ingresos familiares totales presentaran el importante aumento señalado.

Empleo

El desempleo abierto experimentó una significativa disminución en particular en el año 1986. Mientras la tasa de desempleo promedio para Montevideo disminuyó alrededor del 1% en 1985, lo hizo en un 2,4% en 1986. Por otra parte el empleo aumentó en el bienio un 2,4%, a lo cual hay que adicionarle una evolución levemente creciente de la tasa de actividad. Esto último permite estimar a nivel nacional una creación de empleo en el bienio de más de 40.000 puestos de trabajo. Esa creación de empleo se percibe como una disminución de la "terciarización", dada las caídas importantes en la contribución de las tasas de cesantías de la industria, la construcción, el transporte y el comercio.

Conciliaciones y mediaciones

El Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica Laboral recibió en 1985 54.541 consultas y concretó

10.976 audiencias y en 1986 43.438 consultas y 9.329 audiencias.

En 1985 se alcanzaron 6.358 acuerdos y en 1986 hubo 3.492.

La Dirección de Relaciones Laborales concedió 1.521 audiencias en 1985, logrando 442 acuerdos en 482 mediaciones, es decir un 90%. En 1986, hubo 1.326 audiencias y 372 acuerdos en 439 mediaciones, lo que equivale al 84%.

En el interior, se obtuvieron 3.296 acuerdos en 4.734 gestiones de conciliación tramitadas en 1985 lo que significa un 70%.

En 1986 los trámites fueron 6.031 y los acuerdos 3.369, lo que equivale al 56%.

Adecuación de la legislación laboral

El gobierno promovió varios proyectos de ley tendientes a modernizar la normativa laboral.

En el mes de marzo de 1985 comenzó el trámite legislativo del proyecto de ley de Proceso Laboral del cual se espera obtener como resultado una justicia laboral más rápida y eficiente. De aprobarse el proyecto, el trabajador podrá obtener justicia, en cualquier causa laboral, en un plazo máximo de dos meses. Ello significará, además de beneficio para el demandante individual, una sensible disminución de los conflictos colectivos originados en situaciones que, hoy, ante la lentitud de los procedimientos vigentes, se canalizan mediante medidas de fuerza.

En abril del mismo año se remitió el proyecto de ley de "Regulación del ejercicio del derecho de huelga y del derecho de propiedad de la empresa", referido a la ocupación de lugares de trabajo, donde están en juego tres derechos consagrados constitucionalmente: el derecho de huelga, el derecho de propiedad y la libertad de trabajo. Dadas las especiales características de estas situaciones, se creyó necesario el dictado de normas que conjugaran equilibradamente los derechos referidos, para su efectiva realización práctica.

También en abril de 1985 el Poder Ejecutivo remitió un Proyecto de ley reglamentario del artículo 65 de la Constitución de la República. Por el mismo se instituyen las Comisiones Representativas del personal de los Entes Autónomos con fines de colaboración con los respectivos Directorios en determinados temas establecidos por la Constitución, sin que por ello se vea menoscabado el indispensable principio de autoridad. De sancionarse ese proyecto se dará un primer paso y una primera experiencia de cogestión en la empresa pública.

RELACIONES LABORALES

Los logros obtenidos mediante la utilización de los Consejos de Salarios, determinan la voluntad del Poder Ejecutivo de proceder a su consagración legal e institucional. Así en el año 1986 fue enviado al Parlamento un proyecto de ley que, capitalizando la experiencia recogida en las primeras rondas de negociación, modifica aspectos de la vieja ley N° 10.499 del año 1943 para su actualización y perfeccionamiento.

En el actual período legislativo se considerará el proyecto de ley de Convenios Colectivos. En el mismo, además de recogerse los principios clásicos del instituto, se pone énfasis en el papel no prescindente del Estado en la relación laboral por cuanto éste, que debe velar por la protección del conjunto de la sociedad no puede ser ajeno a los resultados y consecuencias de la negociación colectiva.

Desempleo

En el mes de octubre de 1986 se envió al Parlamento un proyecto de ley para la creación de la Dirección Nacional de Empleo que administrará los servicios de empleo, el régimen de prestaciones por desempleo y el fondo de garantía de créditos laborales por insolvencia del empleador. Previamente (25 de junio de 1985) se había enviado un proyecto de ley para estimular la ocupación de jóvenes menores de 30 años, mediante un sistema de exoneraciones fiscales, que aún se encuentra a estudio de las Cámaras legislativas.

En junio de 1986 se remitió un proyecto de ley relativo a la formulación del C.O.C.A.P. orientándolo a la reconversión, reciclaje y calificación de trabajadores desocupados, que fue elaborado en forma conjunta con el Ministerio de Educación y Cultura.

Durante 1985 se dictaron decretos por los cuales se dotó de un marco formal adecuado a los seguros por desempleos complementarios establecidos en esa fecha por las empresas pertenecientes a la Industria Frigorífica y a las Barracas y Lavaderos de Lanasy Cueros.

Por decreto del Poder Ejecutivo del 2 de octubre de 1985, se estableció el Servicio de Empleo Zafra (sector lana), para asegurar un ordenado acceso de los trabajadores durante el período de zafra, basado en la vinculación de los mismos con la actividad y su categorización de acuerdo a sus aprendizajes y calificaciones.

Se dió inicio durante los primeros meses de 1986 al análisis ocupacional de algunos sectores de actividad económica, describiendo las características y requerimientos de los puestos de trabajo pertenecientes a los mismos, con el objetivo de conocer en profundidad el mercado de empleo y para que una vez finalizado el relevamiento se pueda confeccionar un Catálogo Nacional de Ocupaciones.

El Uruguay y OIT

El Poder Ejecutivo ha puesto a consideración del Poder Legislativo la ratificación de numerosos Convenios Internacionales. En el año 1985 los Convenios Internacionales: N° 100 (Igualdad de remuneración), N° 111 (Discriminación en el empleo), N° 156 (Trabajadores con responsabilidades familiares), N° 29 (Trabajo forzoso), N° 144 (Consulta tripartita). En 1986 N° 140 (Licencia pagada de estudios), N° 141 (Organizaciones de trabajadores rurales), N° 154 (Fomento de la negociación colectiva), N° 150 (Administración del trabajo), N° 151 (Protección del derecho de sindicalización de los funcionarios públicos), N° 158 (Terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador), N° 153 (Duración del trabajo de transporte por carretera), N° 135 (Protección y facilidades a los representantes de los trabajadores en la empresa), N° 148 (Protección de los trabajadores contra riesgos profesionales), N° 155 (Seguridad y Salud de los trabajadores y medio ambiente), N° 161 (Servicios de Salud en el trabajo), N° 159 (Readaptación profesional).

Con la finalidad de asesorar al Gobierno en materia de relaciones internacionales el Poder Ejecutivo creó, al principio de su mandato, el Grupo de Trabajo Tripartito el cual propicio la iniciativa de ratificación de los referidos Convenios Internacionales del Trabajo.

Uruguay es el primer país del continente americano que aceptó recibir una misión de la O.I.T. con objeto de proceder al exámen de sus relaciones de trabajo. Dicha misión realizó su estudio del Uruguay del año 1986.

El prestigio y la seriedad demostrada por el Gobierno en el terreno laboral ha sido reconocido internacionalmente al elegirse por unanimidad al Uruguay para presidir la 72a. Conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo (5 de Junio de 1986).

13 - SALUD PUBLICA



La inversión pública en el área de la salud, se incrementó en 281%.

El gobierno ha puesto en marcha un complejo conjunto de acciones tendientes a lograr la cobertura integral de la población, desarrollar políticas preventivas educativas y mejorar la infraestructura del sistema asistencial.

Presupuesto

El presupuesto de la salud pública, uno de los más desatendidos, comienza a recobrar desde el 1° de marzo de 1985 los índices con que contó tradicionalmente el país. El gasto del M.S.P. pasó de 2.360 millones de nuevos pesos en 1984 a 10.324 millones en 1986, lo que representa un incremento real del 44.43%.

El crecimiento de la inversión en el área sanitaria es de 281%. Las principales partidas presupuestales se destinaron al mejoramiento de los salarios, suministros, materiales y equipamientos para que los servicios puedan cumplirse con una buena atención.

Sólo en medicamentos en el año 1986 se gastaron 2.051 millones de nuevos pesos que significa casi el 20% del gasto total.

Demanda de servicios

Durante el período 1985-86 el M.S.P. expidió 711.596 carné de asistencia para Montevideo e interior.

En el año 1986 se expidieron 116.356 más que en el año anterior lo que significa una mayor demanda y cobertura de asistencia.

Inversiones

Fue importante también la atención brindada en materia de nuevas construcciones, reformas y equipamientos hospitalarios, realizándose en esta área durante el período 1985-1986 una inversión superior a los 773 millones de nuevos pesos comprendiendo más de 40 establecimientos de Montevideo e interior.

Por un convenio con Francia, por U\$S 37 millones se encaró la remodelación, terminación y equipamiento pediátrico y general del Hospital Pereira Rossell y la construcción y equipamiento del Centro Nacional de Quemados.

Se han emprendido además, reparaciones urgentes, aumento de carga eléctrica, renovación de la flota de ambulancias, terminaciones y ampliaciones en los centros asistenciales de Florida, Paysandú, Lavalleja, Pando, Juan Lacaze, Durazno, Salto, Colonia, Vergara, Hospital Vilardebó, Hospital Piñeyro del Campo, Hospital Psiquiátrico, Hospital Maciel (mereciendo destacarse esta remodelación que comprende sector de emergencia, centro quirúrgico, consulta externa y fisiatría), Hospital Pasteur, Hospital P. Rossell, Hospital Saint Bois, Oncología, Traumatología, Colonia Etchepare y los centros policlínicos de Jardines del Hipódromo y Cerro entre otros establecimientos de salud.

Atención primaria

Se creó la Dirección de atención primaria, que realiza la coordinación intersectorial y del trabajo de campo de los establecimientos periféricos de atención, desarrollando acciones a nivel de policlínicas y visitas domiciliarias.

De esta forma se llega a la población ampliando la cobertura de atención a los grupos más necesitados con énfasis en la prevención, evitando el alto riesgo, el mayor costo de asistencia, el congestionamiento de los hospitales, etc.

Además, se crearon comités departamentales con integración intersectorial, oficial y privada, a los efectos que en cada Departamento del país -dentro del marco general de la política diseñada-, se desarrollen los programas en función de las características y necesidades propias.

La función esencial de estos comités es planificar y coordinar las acciones sanitarias.

En algunas zonas de Montevideo se realizan trabajos con idénticos objetivos con la Intendencia Municipal de Montevideo, Enseñanza Primaria, la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología.

Asistencia hospitalaria

En las nuevas políticas de asistencia, la población del país no es solamente destinataria de los esfuerzos que se realizan, sino también protagonista en el diseño del propio sistema.

Las acciones descritas derivarán en un descongestionamiento de los núcleos asistenciales centrales, lo que permite una mejora automática en las prestaciones de éstos. Como ejemplo, en el programa de

prevención de la deshidratación y muerte por diarrea, se ha logrado una consulta precoz a nivel de los Centros periféricos y como consecuencia una menor internación en los hospitales.

Capacitación

Las nuevas autoridades han iniciado además una serie de proyectos tendientes a actualizar y mejorar la capacitación del personal de salud nacional, mediante la realización de cursillos y talleres multidisciplinarios.

De esta forma, los funcionarios toman contacto con nuevos descubrimientos del dinámico mundo de la medicina y además se entrenan en la aplicación de las nuevas políticas en materia de administración de salud que se llevan a cabo con el propósito de optimizar la atención de salud.

Asistencia mutual

Conocidos los profundos problemas de la Institución privada de asistencia médica colectiva, las autoridades con gran sensibilidad social se abocaron a la realización de un diagnóstico de dicha problemática a los efectos de encarar la resolución de sus dificultades.

Las autoridades participaron activamente en la solución de la grave situación que atravesaban afiliados y personal de las llamadas "mutualistas desfinanciadas", poniendo a cubierto de los graves riesgos.

El Ministerio de Salud Pública continúa afectado con particular atención a la problemática del mutualismo desfinanciado y del resto del sistema mututal, en mérito a la fundamental importancia de dicho subsistema.

Sistema Nacional de Salud

Es propósito del gobierno concretar la creación de un Sistema Nacional de Salud en el país, que optimice el uso de los recursos y de cobertura a todos los habitantes de la nación.

Para ello se trabaja en el estudio de dicho sistema que asegurará la asistencia a toda la población, racionalizando la utilización de la infraestructura existente.

Esta gran aspiración, de indudable repercusión social, pondrá al Uruguay al nivel de los países más desarrollados en materia de la efectiva prestación de servicios de salud.

14 - TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



El Presidente de la República inaugurando el puente sobre el arroyo La Caballada, en Colonia: se abandonó el criterio faraónico de la obra pública, por un sentido práctico y de servicio.

El Ministerio aplicó los recursos disponibles a la reparación, reconstrucción y mantenimiento de toda la red caminera nacional, con especial atención a la que sirve a las áreas productivas, buscando facilitar la radicación del productor y su familia en los propios centros de producción. Se desestimó así el criterio de concentrar medios en un puñado de obras más costosas, buscándose en cambio un mejoramiento sostenido de la red vial secundaria y terciaria, con el propósito de asegurar el fluido desplazamiento de la producción agropecuaria y contribuir al proceso de descentralización industrial.

Esta política tuvo su complemento en la incorporación de nueva tecnología, la firma de dos convenios de apoyo con organismos especializados de la Argentina y los Estados Unidos de América y la capacitación de personal.

Obras realizadas

Sin incrementar la participación del MTOP en el presupuesto nacional, los recursos se han distribuido en 54 obras para 1985 y 80 para 1986. Para lograrlo el país debió renegociar con los organismos crediticios (BID-BIRF), recibiendo amplia aprobación a esta nueva política.

En 1985 se terminaron muchas de las obras en gestión anterior, programándose y licitándose las nuevas obras. Se invirtieron U\$S 45:000.000 en 731 kms. contratados de carreteras y 664 mts. de puentes (más del doble que en 1984).

En 1986 se contrataron y están en ejecución 500 kms. de carreteras, más de 290 kms. que se terminaron, con un total de 790 kms. además de 9 puentes terminados y 26 en ejecución.

Proyectos

Al inicio de la actual gestión no existía una biblioteca de proyectos que permitiera realizar las evaluaciones económicas y analizar las prioridades a elegir. Durante 1985 el Ministerio identificó 200 proyectos, los evaluó para determinar, en base a su mejor retorno social, cuales se incorporarían al Presupuesto Nacional. Sobre las obras así elegidas se realizaron los proyectos de 48 puentes y 77 carreteras acompañados por 39 proyectos de mantenimiento.

Se gestionó y se encuentra en vías de aprobación el II préstamo vial con el BID por U\$S 75:000.000 para 24 proyectos, y se realiza la gestión de un préstamo sectorial para el transporte, ante el BIRF, que en su componente carretero asciende a U\$S 40:000.000 para la financiación de los referidos proyectos que ya fueron aprobados en el Presupuesto Nacional 1985/1989. Esta préstamo podrá abarcar el transporte ferroviario, puertos turísticos, pesqueros y comerciales.

Mejoramiento global

Se ha realizado la atención a toda la red nacional, de forma tal que en el período 1985/89, la misma recibirá o reconstrucción o mantenimiento directo de la Dirección Nacional de Vialidad, en toda su extensión.

La rentabilidad de las inversiones se ha triplicado, y se ha reducido el monto de las obras pero aumentando su cantidad, diseminadas en todo el territorio nacional. Esto implica multiplicar los trámites administrativos de las licitaciones, de la supervisión de las obras en ejecución, y todo esto se ha logrado sin aumento del personal administrativo, en base a mayor eficiencia.

Trabajo a empresas nacionales

La política de dar trabajo a la empresa nacional, sobre la base de poner a las extranjeras bajo los mismos impuestos, permitió que la casi totalidad de las 120 licitaciones efectuadas en 85/86 fueran ganadas por empresas nacionales. Este proceso fue respaldado por una política general de refinanciación de las empresas en general y en lo particular facilitando por una división del trabajo para permitir competir a todas las empresas cualquiera sea su tamaño y la creación de nuevas empresas.

Arquitectura

Con el objetivo de mejorar la eficiencia se elaboró una política que fue concretada en 1985 en un decreto del Poder Ejecutivo por el cual se centralizó la dirección y ejecución de la obra pública. Se inició una nueva gestión en materia edilicia cuyos resultados

son los siguientes.

Se están atendiendo, con mantenimiento, reparación o reciclaje, 90.000² de edificaciones. En 1984, estas se limitaban solo a 20.000². En obras se atienden 85, cuando hace dos años eran sólo 45.

Se restauraron edificios y monumentos históricos tales como las casas de Batlle y Ordoñez, Luis A. de Herrera, Mendilaharsu y suscribieron 8 proyectos con la Comisión de Patrimonio Histórico. Se adquirieron 2 fincas coloniales en Colonia, creándose un grupo de trabajo para el reciclaje del Barrio Histórico de esa ciudad.

- * Se dispusieron fondos para la terminación del Palacio de las Comisiones (Poder Legislativo) ya en inicio de obras así como la del Palacio de Justicia.
- * Se adecuó la sede de la Dirección Nacional de Transporte para ser utilizada como sede del Tribunal de Cuentas. Estas obras suponen una inversión de U\$S 40:000.000 en el quinquenio.
- * Ha comenzado el inventario de los edificios públicos, tanto para racionalizar su mantenimiento como para identificar su destino (ej. Edificio Libertad, el del Tribunal de Cuentas, ex-edificio de La Mañana al Poder Judicial, el teatro Carlos Brussa, finca Rivera, etc.).

Mantenimiento

Se cumple una política de mantenimiento de edificaciones como gestión permanente. Ejemplos ya concretos son los convenios recientes por N\$ 1:000.000.000 en que el Gobierno Central reparará los edificios de la Universidad, el Hospital de Clínicas, los de ANEP y del Consejo del Niño.

Puertos

Se han realizado numerosas obras bajo el concepto de formular y desarrollar una cadena de puertos turísticos en todo el litoral y costa atlántica.

Se han planteado obras por U\$S 40:000.000 para el quinquenio en Atlántida, Piriapólis, Punta del Este, y para el sector pesquero en La Paloma, así como la terminación del puerto de Nueva Palmira (U\$S 6:000.000).

Actualmente se está en gestión ante el BIRF para la obtención de préstamos y se elaboran los proyectos definitivos.

Se realiza un programa de dragado, con equipos anticuados, pero que ha aumentado 300% sobre el pasado en cuanto a resultados, habiéndose terminado el de Carmelo y comenzado el del puerto del Buceo.

Riego y control ambiental

Se desarrollan 12 obras de riego así como el control y fomento del riego agrícola, para lo que se han planteado al Poder Legislativo modificaciones de fondo en la legislación vigente.

En materia de saneamiento ambiental se realizaron numerosos controles y hay 20 industrias realizando o aprobando proyectos de purificación de efluentes. Se ejecuta actualmente un programa de control de polución en todas las playas del Este.

Convenios

Mediante convenios se desarrollaron obras con participación de los ciudadanos y de entidades sociales, ampliando la inversión pública con su aporte, mediante un mecanismo de selección que con su participación se asegura el interés social y beneficio común.

En 1985 se triplicaron cantidades de convenios respecto a 1984, llegando a un total de 106, con una inversión de N\$ 527 millones.

En 1986 fue de N\$ 1.626 millones y el total de convenios 228.

A ellos, deben agregarse N\$ 1.000 millones en convenios con la Universidad, ANAEP y el Consejo del Niño.

Las áreas atendidas fueron en educación, numerosas escuelas, y liceos, dependencias de UTU, escuela de fonología, etc; en cultura, teatros, del interior y de Montevideo, monumentos, etc; en salud, refacción de varios hospitales y centros de asistencia.

Se ejecutó el reciclaje de 800 viviendas de emergencia y con las Intendencias del interior se realizaron obras de caminería, colocación de material bituminoso, etc.

Apoyo a las Intendencias

En atención a una política demográfica que tiende a evitar los problemas del macrocefalismo de Montevideo una mejor calidad de vida en el interior de la República, se impulsaron dos programas:

- **Caminería rural.** Tiende a conectar a la red caminera y las ciudades y pueblos del interior del país con las unidades productoras agropecuarias, con el doble propósito de extraer la producción y conectar al productor a los centros urbanos. Con fi-

nanciamiento BIRF, se aprobaron en 1986 más de 1.000 kms. de caminería rurales con un aporte del Gobierno Municipal a las Intendencias del orden de los 7 millones de dólares existiendo igual provisión para 1987.

- **Mejoramiento de centros urbanos.** Se conjugan las realizaciones de O.S.E., la realización de vialidad urbana, (cordón cuneta y obras de arte) y la realización de centros edificios tales como centros de distinta naturaleza, terminales de ómnibus, hogares de ancianos, hogares de estudiantes, guarderías, mercados, etc.

Todas estas obras, que se pagan totalmente por parte del Gobierno, con financiamiento parcial del BID implican 150.000 metros lineales de cordones de cuneta y 200.000 metros cuadrados de pavimento urbano, lo que significó una transferencia del MTOP a las Intendencias de N\$ 320.000.000.

En el interior, se iniciará un proyecto a desarrollar también por el Gobierno Central y con financiamiento BID, que se licitará en 1987. Comprende 66 edificios de uso comunal en los 18 departamentos del interior.

Transporte terrestre de pasajeros

Se logró la racionalización del transporte suburbano, alcanzándose una baja en la tarifa hasta el km. 32 del 30% en términos reales.

Se concretó el requerimiento de una flota en estado crítico, que sirvió de contrapartida a las exportaciones, con Brasil para mejorar la calidad del transporte y su economía en términos de energía. La flota actual es de 4.000 buses.

También se establecieron acuerdos interempresariales tendientes a crear puentes de servicios al área turística.

Transporte de cargas

Manteniendo el esquema de libre mercado se obtuvo mayor participación nacional en los fletes internacionales, y se han modificado medidas y pesos llevándose a un mayor volumen transportable por unidad, lo que significará una transformación del parque de camiones, hoy obsoletos y de bajo rendimiento. Hay más de 40.000 vehículos en estas condiciones en el país.

Transporte fluvial y marítimo

Se desarrolló el transporte fluvial, incorporándose dos embarcaciones, una construída en el país. Actualmente la bandera nacional, con Argentina, capitaliza el 70% del mercado.

Se plantearon tres leyes de fomento de marina mercante sobre la base de libre mercado, sin impuestos ni subsidios.

Se incorporaron dos buques mercantes privados de ultramar.

Transporte aéreo

PLUNA concluyó una gestión con saldo positivo del orden de los U\$S 3.500.000 en 1986.

Se presentó un proyecto de Ley al Parlamento transformando al organismo al régimen de derecho privado a los efectos de asegurar su competitividad en el mercado. Por él se habilita la realización de convenios de cooperación comercial y eventualmente sociedad con empresas internacionales.

Transporte ferroviario

La situación de AFE es, desde 1917, absolutamente deficitaria tanto en materia económica como de servicio. Durante 1985 y 1986 se promovieron políticas de gestión tendientes a mejorar el organismo en base a una más racional aplicación de sus recursos y una mayor rentabilidad.

El Ministerio encaró con Ferroplan las estrategias a seguir en ese medio de transporte, produciendo un informe que serviría de base a una política que el país deberá definir en 1987.

Plan Nacional de Transporte

En 1987 quedará aprobado el Plan Nacional de Transporte sobre la base de una concepción regional que compatibiliza la organización del sector con la política gubernamental que lo lleva a un grado de mayor eficiencia, con una superestructura de transporte moderna y racionalizada.

15 - TELECOMUNICACIONES



El país modernizó sus telecomunicaciones: la estación Manga nos conecta con todo el mundo, en forma independiente.

En los dos años transcurridos desde marzo de 1985 se han cumplido objetivos tendientes a brindar servicios mejores y acordes con la tecnología actual en el campo de las telecomunicaciones. Ello redundará en beneficio no sólo de la sociedad en su conjunto, sino en la inserción del país en el contexto internacional.

Satisfacción de la demanda

El país se ve enfrentado a un gran cambio tecnológico con la digitalización de sus servicios telefónicos, cambio que significará sustitución de equipos electromecánicos en Montevideo e Interior, con lo que se concretarán mejoras en los servicios y ampliaciones que satisfarán la demanda prevista hasta 1989.

Estos cambios, que serán visualizados por el usuario en el curso del año 1987, han exigido que en estos dos años se realizaran obras en edificios y redes en Cordón, Pocitos, Punta Carretas, Paso Molino,

Unión, Manga, Cerrito, Buceo, Palacio, Itzaingó, Malvín y Aguada en Montevideo y Maldonado en el interior.

En la era del satélite

En 1986 fue inaugurada en Manga la Estación Terrena Standard A con una antena tipo paraboloide de 32 m de diámetro destinada a operar con los satélites de la serie Intelsat de la región Atlántica. Esto permite a nuestro país total autonomía para los servicios internacionales de telecomunicaciones, al mismo tiempo que representa un ahorro de U\$S 800.000 anuales por concepto de arriendo de canales a la República Argentina.

Vinculado también a los servicios internacionales, se amplió la central de discado directo internacional, alcanzando la capacidad de 400 abonados. Estos abonados tienen la facilidad de comunicarse con el exterior sin necesidad de intervención de operadoras.

TELECOMUNICACIONES

Servicios públicos

Continuando con la política de brindar el servicio telefónico a toda la población, se instalaron más cabinas en la vía pública en Montevideo y ciudades del Interior y se concretó la compra de 1.500 aparatos públicos que se instalarán en el curso del año 1987.

Se instalaron, en locales comerciales, más de 500 servicios públicos que ofrecen la ventaja de poder ser utilizados con fichas telefónicas (semipúblicos), ampliando de esta forma las posibilidades del usuario para realizar sus comunicaciones.

En el Interior, preferentemente en la zona balnearia, se colocaron servicios públicos que permiten comunicaciones interurbanas y con la República Argentina por medio de fichas telefónicas.

Todas estas ampliaciones han significado que se totalicen la cantidad de 4.400 servicios públicos en todo el país.

Radiotelefonía rural

Se continuó con la habilitación de la 1ª. etapa del sistema de Radiotelefonía Rural Automática, completándose la instalación de once radio-bases en el norte del país.

En el interior del país se continuó con la automatización y ampliación de centrales automáticas existentes que representó un aumento de 17.000 números de acuerdo al siguiente detalle:

San José de Carrasco	1.000 ab.
Minas	900 ab.
Durazno	400 ab.
El Pinar	200 ab.
Solymar	600 ab.
Rivera	1.000 ab.
La Paz	600 ab.
Las Piedras	1.300 ab.
Mercedes	400 ab.
Salto	1.400 ab.
Atlántida	400 ab.
Maldonado	2.000 ab.
Florida	1.300 ab.
Piriápolis	800 ab.
Pando	900 ab.
Rocha	1.000 ab.
Trinidad	800 ab.
Punta del Este	1.000 ab.
Santa Lucía	1.000 ab.

Agencias telefónicas

Se continuó con la instalación de nuevas Agencias Telefónicas en el Interior, de forma de llegar con el

servicio telefónico a los lugares más apartados y lograr así por medio de estos servicios la mayor integración del país; algunas Agencias Telefónicas se transformaron en Centrales Telefónicas para dar mayores servicios donde la demanda lo requirió.

Telex

Se amplió la central electrónica en 711 líneas, alcanzando una capacidad instalada total de 2.030 líneas. Esto permitió que los servicios del Interior del país se automatizaran, mejorando sensiblemente por ser hasta ese momento manuales.

Plan de Desarrollo

En este período se evaluaron los proyectos del Plan de Desarrollo de Telecomunicaciones, iniciándose las adquisiciones de equipos a instalar en los años 1987 y 1988. A su vez se definió la digitalización de la zona de Maldonado y Punta de Este (34.000 líneas) y la ampliación de la central télex electrónica en aproximadamente 1.500 abonados.

Información

En el año 1986 se creó el servicio nacional de información de guía; de este modo cualquier usuario puede obtener información de todos los abonados de la Red de Telediscado Nacional.

En este sentido, se ha implementado un sistema automático de informe de guía para Montevideo, que permite obtener ágilmente la información actualizada de los abonados de la capital.

Mayor agilidad

Se habilitó un servicio que permite conectarse con los abonados rurales de las ciudades automatizadas a través del telediscado, evitando así la intervención de la operadora en su primera etapa y las demoras consecuentes.

Con la finalidad de descentralizar los servicios y hacerlos más accesibles al público, se determinó la instalación de Telecentros que prestarán todos los servicios de telecomunicaciones en zonas densamente pobladas o de intenso tráfico comercial.

Suministros locales

Se ha estrechado la relación entre el Estado y la Industria Nacional con la finalidad de lograr, en lo posible, el máximo de suministros locales y promoviendo así el desarrollo del sector privado en el área de las telecomunicaciones. Cabe mencionar ejemplos concretos: Centrales Telex Electrónicas, Aparatos Telefónicos, etc.

16 - TURISMO



Se creó el Ministerio de Turismo para promover el mejor aprovechamiento de las incomparables bellezas naturales del país.

El 2 de abril de 1986 se crea el Ministerio de Turismo con el objetivo de ordenar, orientar y promover la actividad turística del país. Su creación obedece al acuerdo celebrado por todas las fuerzas políticas en esa oportunidad.

Relevamiento

Se cumple en todo el país una amplia labor de relevamiento turístico, por el cual se detectan las zonas de interés para analizar su explotación más conveniente y, paralelamente se desarrollan programas para el mayor aprovechamiento de zonas ya desarrolladas. Esta tarea permite programar el calendario turístico nacional y sobre éste apoyar las campañas de propaganda en forma más eficaz descubriendo, además, aquellos valores poco conocidos que pueden constituir los puntos de interés en determinada época del año.

Propaganda

A la par de las medidas específicas tendientes a un

desarrollo integral de los recursos turísticos nacionales, se ha cumplido una labor publicitaria para promover internacionalmente e internamente tales posibilidades.

Las autoridades competentes en la materia cumplieron en tal sentido amplios programas de participación en eventos regionales e internacionales divulgando las alternativas que ofrece Uruguay a los visitantes extranjeros y a los propios uruguayos en sus vacaciones.

En tal sentido, por ejemplo, se realizó en la ciudad de Miami un acto de promoción en el cual se exhibieron videos sobre la oferta turística nacional ante numerosos operadores norteamericanos. Actividades similares se realizaron en la ciudad de Nueva York, en esta oportunidad con la participación del Presidente Sanguinetti, quién dirigió la palabra a los asistentes, prensa especializada, autoridades y operadores turísticos, propiciando el acercamiento de nuestro país hacia el mercado potencial de los Estados Unidos.

Promoción regional

Se cumplieron también giras regionales a través de Argentina, Brasil y Paraguay en las cuales se desarrollaron actividades promocionales a través de encuentros con autoridades, prensa especializada y agentes turísticos de cada uno de estos países.

En Argentina y Brasil tales acciones de cumplieron en diversos puntos como Córdoba, Concordia, Porto Alegre, etc.

Promotores turísticos, periodistas especializados y autoridades de la región, fueron invitados además a visitar el país y sus puntos de atracción turística, como forma de consolidar este proceso de divulgación.

Turismo nacional

Se ha registrado un estrecho acercamiento entre las autoridades nacionales y los Municipios de todo el país, a los efectos de coordinar esfuerzos y lograr una mejor programación de las actividades turísticas y una explotación más eficaz de los recursos existentes. En junio de 1986, el Ministro de Turismo y el Congreso de Intendentes reunido en Montevideo, establecieron las bases para la realización de encuentros regionales locales para analizar estos temas. Se realizaron en Colonia a principios de agosto; en Minas, a fines del mismo mes; en Rivera a mediados de setiembre; en Durazno a principios de octubre; en Salto y Paysandú en el mes de noviembre y en diciembre en Atlántida y Montevideo.

Las Intendencias han elaborado un inventario de su infraestructura en la materia y los servicios paralelos. Se instalaron además comisiones de seguimiento, para efectivizar estos proyectos.

Folletería

Se diseñó un folleto de promoción turístico del Uruguay, que se distribuye entre los visitantes extranjeros en el momento de su ingreso al país por parte de las Intendencias municipales.

También se encara la publicación de afiches y otros materiales que se distribuyen a nivel nacional e internacional.

Información

A los efectos de brindar mejor atención a los visitantes extranjeros y nacionales se habilitaron una serie de puestos de información turística, tanto por parte del Ministerio de Turismo como de las Intendencias Municipales. En Montevideo, se reabrió el tradicional local de la plaza de Cagancha, cerrado durante tan-

tos años, al igual que muchos de los locales y kioscos en diversos puntos del país.

Integración

La política integracionista que desarrolla el actual gobierno, tiene también importantes repercusiones en materia de turismo. Así, por ejemplo, se ha incluido el tema turístico en convenios suscritos con países amigos y se cumplen estudios sobre obras que tendrán amplia incidencia. Entre ellas, los estudios relativos al control único de fronteras a establecerse con la República Argentina y el proyectado puente Colonia-Buenos Aires.

Prestaciones turísticas

Fue reglamentada la actividad de empresas de prestaciones turísticas, clasificándose por categoría de hoteles, paradores, posadas, etc.

También se dispuso la reglamentación de agencias de viaje, la venia de pasajes y otros servicios similares. Tales medidas han contribuido a ordenar prestaciones, mejorando los servicios en beneficio de los usuarios y de los propios operadores.

Puertos deportivos

Aprovechando las características de la costa uruguaya y obras de infraestructura reciclables, se ha emprendido una política en materia de construcción de puertos deportivos.

En tal sentido se dispuso la apertura de la barra del arroyo San Juan, clausurado durante el gobierno de facto por su proximidad con el establecimiento presidencial Anchorena.

Se realizarán estudios en otros puntos del país concretos como, por ejemplo, Atlántida, para la construcción de los mencionados puertos deportivos.

Reuniones internacionales

Las principales zonas turísticas del país -por orientación gubernamental- han sido escenario de reuniones de carácter internacional en las que, la prensa mundial o regional, centró su atención.

El país fue sede en setiembre de 1986 de la Reunión del GATT; en febrero del mismo año, los Cancilleres de Contadora se dieron cita también en Punta del Este.

Otras zonas del país fueron escenario de encuentros que concentraron la atención de la opinión pública regional, como la reunión de los Presidentes Sanguinetti y Alfonsín en Colonia, en mayo de 1985.

17 - EDUCACION



La educación, preocupación principal del gobierno democrático: el esfuerzo alcanza tanto al presupuesto, como a la modernización y al restablecimiento de la laicidad.

En materia de educación pública el gobierno ha procurado restablecer en el país los principios y valores tradicionales, incorporando nuevos elementos para que, a través de la formación, el país se proyecte hacia el futuro sin descuidar los aspectos asistenciales paralelos a la escolaridad curricular.

Nueva ley

El 28 de marzo de 1985 fue aprobada la Ley N° 15.739, reglamentada por el Decreto 295/85 del 30 de julio del mismo año, con la cual se creó un nuevo marco normativo para la enseñanza.

Por dichas normas se creó la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública), cuyo máximo órgano es el CODICEN (Consejo Directivo Central) del que dependen tres Consejos Desconcentrados (Primaria, Secundaria y Enseñanza Técnico-Profesional). Se designan para dirigir esta difícil área del quehacer nacional en su etapa de reorganización, figuras de gran relevancia a nivel nacional como el historiador Juan E. Pivel Devoto, el sociólogo Aldo Solari, los Profesores Nelson Gamboggi, Elida Tuana y Arq. Enrique Lessa.

Politización

La legislación mencionada preserva el ámbito de la educación de influencias políticas, asegurando la laicidad junto a los restantes principios básicos de obligatoriedad y gratuidad.

Todos cuantos han pretendido desconocer estos principios han encontrado a lo largo de estos dos años, la voluntad de las autoridades de la enseñanza apoyadas por el Gobierno Nacional, de aplicar las normas vigentes en la materia y los principios básicos enunciados.

Presupuesto

En marzo de 1985, el presupuesto destinado a la educación se elevaba tan sólo en 8,9% por ciento del total de gastos nacionales.

Tal situación fue corregida en el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo al parlamento nacional, previéndose su incremento hasta ubicarse en 1989 el 14,3% por ciento del presupuesto nacional.

En materia de inversiones se opera un crecimiento en el área de la educación del 20%.

Nuevos cargos

Como consecuencia de la reposición de miles de funcionarios de la enseñanza, destituidos durante el período anterior, se agotaron las vacantes para dar cabida a dichos funcionarios reingresados. Por tal motivo, el Poder Ejecutivo autorizó a la ANEP a crear nuevos cargos en sus distintos órganos dependientes, con los que se aseguraron vacantes para 3.241 destituidos. Otros 1520 destituidos optaron por reformar su cédula jubilatoria.

Ciclo básico

En el marco del proceso de actualización y adecuación de la enseñanza pública concluyó a principios de 1987 la reforma del Ciclo Básico.

Tales modificaciones tienen por objetivo posibilitar que los primeros tres años de enseñanza media sirvan como formación básica para aquellos alumnos que no continúen otros estudios puedan ingresar, con una preparación complementaria mínima, al mercado laboral. Para ello en los currícula se incorporaron Actividades Optativas en diversas áreas, tales como ciencias, humanísticas, artísticas, técnicas, como fines de exploración y orientación vocacional en los dos primeros años.

Culminan el ciclo con opciones de tendencia terminal donde se concluye la informática, economía, administración, contabilidad, comercio.

Informática

Se vienen cumpliendo, dentro de la política de modernización de la educación, programas para introducir la informática ya sea a nivel de enseñanza como en su aplicación en el nivel cotidiano, investigación, industria, etc.

La incorporación de cerca de 500 equipos permiten consolidar y proyectar estas acciones.

El Ministerio de Educación y Cultura, impulsor de esta política, ha tomado a su cargo la realización de un programa denominado INFOMECA, consistente en la realización de cursos en el interior del país, destinados a empresarios y trabajadores de la industria, el comercio y la producción rural. Dichos cursos se realizaron en Bella Unión, Salto, Paysandú, Fray Bentos, Colonia, Juan Lacaze, Ombúes, Nueva Helvecia, Florida, Melo, abarcando más de 2.000 alumnos.

Tal esfuerzo ha redundado en la instalación por los propios empresarios de centros de cómputos de utilización sectorial -como por ejemplo, en Florida- para nutrirse de mejor información y posibilidades de planificación, con notorios beneficios de producción. Al mismo tiempo se continúa la investigación de la factibilidad y la conveniencia del uso del computador

en el aula, investigación que está en la etapa de conclusiones y en la que interviene un equipo de 60 docentes.

Educación física

La Comisión Nacional de Educación Física ha iniciado programas de asistencia en complejos habitacionales y proyectos de desarrollo en programas de educación física pre-escolar y geronto-geriátrica.

También se desarrollan esfuerzos tendientes a unificar la programación deportiva nacional y a lograr una mayor coordinación entre medio centenar de federaciones de los llamados deportes menores.

Además se cumplen programas de profesionalización a distancia de profesores de Educación Física del interior del país que no cuenten con formación previa del Instituto de capacitación de profesores de la CNEF.

Asistencia

Durante 1986, a través de la ANEP, se prestó servicio de asistencia alimentaria a 130 mil escolares en todo el país durante los días de clases.

Se realizaron 12 mil servicios de diagnóstico integral para niños con problemas en el aula, comprendiendo los exámenes y sus resultados, aspectos de orden médico, psicológico y social.

Prevención sanitaria

Veinte mil escolares asistentes a escuelas en zonas consideradas de "alto riesgo" fueron sometidos durante el último año a exámenes preventivos en materia sanitaria. Paralelamente, se realizó una amplia coordinación con los servicios de atención primaria de la salud del Ministerio de Salud Pública, logrando así una cobertura nacional.

También se han extendido los programas del servicio de educación para la salud.

En materia de vacunaciones, en 1986, se logró alcanzar una cobertura de 98 por ciento de la población escolar.

Incorporación de material

Además de las incorporaciones de material técnico, científico y didáctico ya mencionadas y otras que se irán concretando a lo largo de 1987 y años siguientes, se ha producido por primera vez en el país en mucho tiempo, la adquisición de libros para centros de formación docente.

Ellos con el Instituto de Profesores Artigas, el Instituto Nacional Docente y los Institutos de formación docente del interior del país, los que recibieron en los dos últimos años más de 4.200 volúmenes de casi 300 títulos diferentes, comprados por ANEP a un costo de 7 millones de nuevos pesos.

18 - UNIVERSIDAD



Las relaciones del gobierno con la Universidad transcurren en un plano de mutuo respeto y colaboración, orientados hacia el desarrollo del país.

Iniciando una nueva etapa en las relaciones entre el gobierno nacional y la Universidad de la República, el Presidente de la República visitó el 29 de abril de 1985 la sede central de la casa de altos estudios entrevistándose con sus autoridades.

Este hecho -sin precedentes históricos inmediatos- fue el primer acercamiento de otros sucesivos que dieron normalidad a las relaciones, indispensables, entre el Poder Ejecutivo de la nación y el centro de formación de profesionales universitarios.

Presupuesto

Desde 1985 se operó un aumento real de fondos. En 1986 dicho aumento se eleva a 2.357 millones de nuevos pesos sobre las asignaciones de 1984 lo que supone un incremento de más de 27%.

Elecciones

En el marco de la normalización institucional, el gobierno reconoció la total autonomía a la Universidad de la República.

En ese sentido, se legisló creando el marco legal necesario para la realización de las elecciones de nue-

vas autoridades por los tres órdenes, cumpliéndose así el 5 de setiembre de 1985 la última etapa de institucionalización en ese ámbito.

En efecto, al otro día de asumir funciones el actual gobierno nacional, promulgó la Ley 15.736 con disposiciones relativas a la convocatoria a elecciones universitarias, determinándose las competencias para proveer los cargos de Decanos y de Rector. El 4 de julio, por Ley 15.754, se establecieron otras normas que posibilitaron la realización de estos comicios.

Cooperación

A través del Ministerio de Educación y Cultura se suscribió un convenio de desarrollo de las ciencias básicas (PEDECIBA). Con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se firmó un acuerdo destinado al otorgamiento de becas de trabajo para estudiantes de distintas Facultades y programas especiales de investigación como el estudio hidráulico del puerto de la Paloma. Es permanente la colaboración e intercambio entre el Ministerio de Salud Pública, sus dependencias y centros asistenciales con la Facultad de Medicina y el Hospital de Clínicas.

19 - CULTURA



Se observa un renacimiento de la cultura nacional en todas sus expresiones.

El libro

El Uruguay se adhirió el 13 de setiembre de 1985 al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAL), dependiente de la UNESCO, con sede en Bogotá.

Se estableció la Comisión Asesora de la Ley del Libro, (17 de julio de 1985), que elaboró, en consulta con los sectores involucrados, el proyecto de fomento de la industria editorial, que ya está radicado en el Parlamento.

El libro uruguayo, a través del Instituto Nacional del Libro, estuvo presente, en 1985 y 1986, en la Feria Internacional de Buenos Aires "Del Autor al Lector", donde se presentaron, entre otros, la colección de Clásicos Uruguayos, "Documental Archivo Artigas) y ediciones del Ministerio de Educación y Cultura.

El Instituto del Libro participó en las Ferias Internacionales de Montevideo, 1985 y 1986, y en la de Juan Lacaze, ciudad vinculada a la industria editorial, por su importante producción de papel nacional.

En 1986 el Instituto ha distribuido cerca de 16 mil

ejemplares de autores nacionales e hispanoamericanos a instituciones de Montevideo (7.500 ejemplares) del interior, (6.000 ejemplares) y bibliotecas a instituciones del exterior del país.

En la sala de lectura infantil, durante el mismo período, se efectuaron 22.953 préstamos a 13.461 usuarios, se organizaron cursillos y encuentros, se participó en congresos internacionales y se presentó un libro de historia para niños, en la IX Feria de Montevideo.

Están en proceso de impresión dos nuevos tomos del Archivo Artigas, que comprenden documentación oficial y privada de los años 1815 a 1820, y se realizaron reediciones de "Clásicos Uruguayos) y ediciones de Postales Culturales que comprenden "Cronistas Viajeros (litografías y grabados), Arquitectura y Escultura.

Se propició una ley para otorgar facilidades amplias para la compra de libros por parte de jubilados y estudiantes, siendo enviado el proyecto correspondiente al Parlamento el 27 de mayo de 1986.

Artes plásticas y visuales

Se crea la Dirección Nacional de Artes Visuales (8 de abril de 1986), con el cometido de estimular permanentemente la presencia de los plásticos nacionales en el país y en el exterior, así como de concretar importantes exposiciones dentro de una política amplia dirigida a la difusión masiva del arte.

Envíos al exterior

Uruguay participa en la 18 Bienal de San Pablo con obras de Abbondanza, Silveira, Wilfredo Díaz Valdez, Agueda Dicancro, Nelson Ramos y Hugo Nantes (20 de marzo de 1986).

Se reabre el pabellón de Uruguay (después de 14 años) en la Bienal de Venecia con obras de Ernesto Aroztegui y Clever Lara en setiembre de 1986.

Se envía una selección de obras de Figari a la biblioteca Luis A. Arago, de Bogotá, Colombia, para una exposición que fue inaugurada con una conferencia sobre el pintor uruguayo, del Presidente de la República. Esta exposición que se integra además con obras de Armando Reveron de Venezuela y Andrés de Santa María, de Colombia, bajo el título "Tres Clásicos del Arte".

Se envían obras de Carlos Seveso, Ana Salkovsky, Clever Lara y Rimer Cardillo, a la galería Praxis de Buenos Aires; de Barradas, Torres García, al Arts Council de Gran Bretaña.

A la Bienal de La Habana, Cuba, se envían obras de Julio Testoni, Germán Cabrera, Carlos Barea, Alfonso de Bejar, Ana Salkovsky, Carlos Tonelli, Diana Mines, Mario Sagradini, Nelson Ramos, Rimer Cardillo y Carlos Seveso.

Se envían exposiciones al exterior: dibujos de Nelson Romero, a Buenos Aires; Juan Storm a Buenos Aires; Manuel Pailos, Roberto Cadenas Rovela, Pedro Costiglio, en un ciclo realizado en la Embajada de Uruguay en Buenos Aires.

Exposiciones

Se inauguró nueva Sala de 660 m², con aire acondicionado.

El Museo de Artes Plásticas y Visuales, realiza una continuada serie de exposiciones de gran nivel, que concitan la atención de millares de uruguayos. Las más destacadas: "Los signos habitables", proyectos, maquetas y otros documentos de los arquitectos venezolanos Tomás José Zanabria, José Miguel Galia, José Fructuoso Vivas, Jorge Castillo, Jesús Torneiro y Gorka Dorronsoro (21 de julio de 1985).

"Arte Crítico de la Epoca de Weimar (1919 - 1933)" (18 de setiembre de 1985). Incluyó doscientos obras originales pertenecientes a los artistas más representativos de la República de Weimar, entre los que

se contaron maestros de trascendencia universal como George Gross y Max Backman entre otros.

Exposición de la pintora germano-venezolana Luisa Richter (27 de noviembre de 1985).

Exposición "Gráfica Mexicana del Siglo XX" (4 de diciembre de 1985). Más de ciento cincuenta grabados originales, pertenecientes a artistas de varias generaciones, partiendo de la obra de Fray José Guadalupe Posada, pasando por los integrantes del Talelr de Gráfica Popular (1937) y de la Sociedad de Grabadores Mexicanos inaugurada a fines de la década del 40, hasta los más actuales: Fray José Guadalupe Posada, José Clemente Orozco, Rufino Tamayo y otros.

Exposición del Envío Nacional a la XVIII Bienal de San Pablo (20 de marzo de 1986).

Exposición Wifredo Lam (3 de abril de 1986). Integrada por cuarenta obras del pintor cubano desaparecido hace poco.

"La presencia de la Realidad en el Arte Español Contemporáneo (15 de mayo de 1986). Vanguardistas de la primera hora, integrantes de los grupos "Parpalló" y el "Paso", como Tapiés, Ghillida, Canogar, Palazuela, etc; junto a los integrantes de la segunda generación de los años 60 -Eduardo Arroyo, Gordillo, Manolo Valdez- y de la tercera, José Manuel Broto, García Sevilla y Manuel Navarro.

"Artistas Gráficos Suecos" (3 de julio de 1986). Cincuenta trabajos (grabados, serigrafías, acrílicos, etc.) pertenecientes a seis de los más notables artistas suecos contemporáneos: Lennart Rohde, Evert Lundquist, Ola Billgren, Bo Larson, Harand Lyth y Mariel-Louise de Geer Bergenstrale.

Exposición Luis Camnitzer (7 de agosto de 1986). Uno de los más notables grabadores contemporáneos radicados en Nueva York y cuyo reconocimiento hace ya varios años que ocupa el ámbito internacional.

"Dibujos de Maestros de Europa Occidental de los S. XV al XVIII" (20 de agosto de 1986). Sin duda una de las muestras más importantes de las últimas décadas -y la primera de esta naturaleza que se realiza en América Latina- Esta exposición se llevó a cabo con el auspicio de la Embajada de la URSS en nuestro país y pertenece al acervo del Museo Ermitage de la ciudad de Leningrado. Integrada por cien dibujos de grandes maestros pertenecientes a las más importantes escuelas del Renacimiento, la misma permitió al público que concurrió masivamente -casi ochenta mil personas- tomar contacto directo con obras de Alberto Durero, Rubens, Rembrandt, Tintoretto, Carpaccio, Filipino Lippi, Giovanni Tiepolo, Antoine Watteau, Van Dyck, Jordaens y muchos otros. La misma se complementó con conferencias sobre el tema, visitas guiadas y horarios especiales para escuelas, liceos e instituciones del Interior del país.

Exposición Patrick Caulfield (28 de agosto de 1986). Selección de grabados realizados entre 1964 y 1981 por el artista inglés Patrick Caulfield, quien se hizo presente en Montevideo para la apertura de la muestra y realizó un estrecho contacto con los creadores nacionales.

Exposición "Gráficas-Plásticas" de Kathe Kollwitz (16 de octubre de 1986). Grabados y esculturas realizados en distintas técnicas.

Exposición del Pop Art a la Nueva Imagen (27 de octubre de 1986). Más de un centenar de obras pertenecientes a cincuenta artistas argentinos, como Jorge Alvaro, Clorindo Texta, Eduardo Audivert, Jacques Bedel, Luis Benedit, Ana Eckell, Silvana Benjuria, Luis Felipe Noé, Nicolás García Urriburu o Antonio Seguí.

Exposición "Pintura Contemporánea de San Pablo" (10 de noviembre de 1986). Integrada por once artistas brasileños, entre ellos Flavio de Carvalho, Lucio Pegoraro, Newton Mesquita, Claudio Tozzi, Pinto de Moraes, Mendez de Souza.

Exposición Ernst Barlach (18 de noviembre de 1986). Más de setenta grabados en madera y litografías.

Exposición de Henri Cartier-Bresson (15 de diciembre de 1986). Reconocido como "el hombre responsable de más imágenes memorables que cualquier otro fotógrafo de su época". La muestra estuvo integrada por ciento cincuenta y seis imágenes rescatadas de más de treinta países por el mencionado fotógrafo francés.

Exposición de Herman Braun Vega (17 de diciembre de 1986). Uno de los pintores vivos más relevantes del continente, quien, además, se hizo presente para la apertura de la misma.

Exposición de Antonio Frasconi (22 de diciembre de 1986). Integrada por ciento veintidós grabados.

Cursos

En el trimestre setiembre-noviembre dictó un curso de técnicas de grabado sobre metal, incluido el fotograbado, por parte del Profesor Daniel Finkbeiner de la Universidad de New York a un grupo de 50 artistas uruguayos, al cabo del cual se presentó una exposición de 150 de las obras resultantes en las salas del Museo.

Museo Histórico Nacional

El Museo se integra actualmente con ocho Casas Históricas que forman parte todas en conjunto en una sola unidad cultural y administrativa de carácter público: Brigadier Fructuoso Rivera, Juan Antonio Lavalleja, Museo Romántico (de Montero), Manuel Ximénez y Gómez, Juan Francisco Giró, José Batlle y Ordoñez, Luis Alberto de Herrera, José Garibaldi,

Apostadero Naval (en trámite).

Se procedió a incorporar a las salas de exposición de las distintas Casas del Museo aquellas piezas recibidas en donación o adquiridas en el curso de años anteriores, que reunían las condiciones de rigor para ser exhibidas o guardadas en muebles.

Se dio entrada en los libros respectivos a 14 donaciones y 2 adquisiciones que incluyeron: banderas, placas, libros, manuscritos, partituras, discos, programas, retratos al óleo, etc.

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis se procedió a dejar sin efecto la Resolución de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y siete, que dispuso la entrega de las Espadas de los Generales José G. Artigas, Juan A. Lavalleja, Fructuoso Rivera y Manuel Oribe, al Comando General del Ejército para su custodia, restituyéndose dichas armas al Museo a fin de cumplir con la voluntad de quienes fueron sus donantes.

Se realizaron los inventarios de las piezas exhibidas o guardadas en las salas de las Casas de Lavalleja, Garibaldi y Ximénez. Esta tarea abarcó también la búsqueda y actualización de datos dando lugar a la confección de fichas que se están pasando en limpio e incorporando a los respectivos biblioratos-inventario, y se actualizó el inventario de las obras de Juan M. Blanes.

El Departamento de Extensión Cultural brindó asesoramiento y evacuó diversas consultas de profesores, maestros, investigadores, personas vinculadas a las artes plásticas y a la prensa oral y escrita, estudiantes de Cursos de guías de Turismo, y público en general.

Museo Nacional de Antropología

El Museo constituye una nueva Unidad Ejecutora, reactivada con la nueva administración del gobierno democrático, acelerando su proceso de gestión con la finalidad de formalizar por primera vez el funcionamiento integral de un nuevo Museo Nacional de Antropología.

Sin perjuicio de que la sede del Museo se caracterizó por estar totalmente congestionada por los trabajos de albañilería, la Dirección desarrolló labores de investigación, asesoramiento técnico y divulgación cultural.

Música

La Orquesta Sinfónica del SODRE (OSSODRE) realizó en 1986 dos temporadas de conciertos en el teatro Solís, una de mayo a agosto y otra de octubre a noviembre. Entre ambas, la OSSODRE intervino junto al coro del SODRE en la temporada de ópera en colaboración con Pro-Opera en dos títulos, y en el

segundo de los programas de ballet. Al término de la temporada sinfónica, la OSSODRE con el Coro, el Coro de Niños y el Cuerpo de Baile participó en otro programa conjunto de los cuerpos estables.

Además de sus presentaciones en el teatro Solís y otros escenarios la OSSODRE grabó en Canal 5, para su difusión por televisión, dos programas bajo la dirección del maestro Rauss.

Si bien, fundamentalmente por razones económicas, no se ha designado un director estable, la OSSODRE contó en la presente temporada con el apoyo de un preparador estable, el maestro Nicolás Rauss que en presentaciones públicas ha demostrado significativos méritos.

La programación de los conciertos incluyó varias primeras audiciones y en casi todos, se incluyeron composiciones de músicos uruguayos o latinoamericanos. El 6 de setiembre se realizó en la sala Brunet un concierto de la OSSODRE en homenaje a Alberto Ginastera con la actuación como solista de la violoncelista Aurora Natola, interpretando en primera audición el concierto para violoncelo y orquesta de dicho maestro.

El Conjunto de Música de Cámara del SODRE participó en varios actos culturales en Montevideo y en el interior.

A partir de setiembre y hasta fin del año lectivo, este cuerpo presentó, además, un programa con fines didácticos en los liceos de Montevideo, con un resultado francamente auspicioso que aconseja continuar ésta experiencia el año próximo.

Los locales de Montevideo además de los de Enseñanza Secundaria donde se presentó el Conjunto de Música de Cámara fueron: Paraninfo de la Universidad, sala Brunet, Tajamar (Carrasco), Ateneo, Alianza Francesa, Dirección Nacional de Aduanas, Biblioteca Nacional, Museo Pedagógico y sala de congresos del Palacio Municipal.

Cuerpo de baile del Sodre

El Cuerpo de Baile no tuvo el presente año un director permanente sino que actuaron sucesivamente al frente del mismo directores invitados. Se contó, asimismo, desde el comienzo del año con el apoyo de la maestra francesa Svetlana Levy que fue contratada

por el Consejo Directivo a propuesta del propio Cuerpo de Baile. El primero que actuó fue el maestro Carlos Orta de la compañía José Limón de New York quien enseñó su método y al término de su trabajo con el Cuerpo de Baile presentó al público en la sala Brunet una clase abierta que fue entusiastamente aplaudida. A continuación el Cuerpo de Baile preparó, bajo la dirección del coreógrafo uruguayo y también integrante de la compañía, Domingo Vera, un programa de reposiciones incluyendo su celebrado "Retrato in memoriam de Edith Piaf". Esta breve temporada abarcó del 11 al 27 de mayo en la sala Brunet y una presentación en el teatro Solís el 11 de junio.

Con la llegada del coreógrafo Vilen Klstian, cuya presencia fue posible gracias a la colaboración del Gobierno y la Embajada de la Unión Soviética, se inició en el mes de julio una etapa de importantes realizaciones en lo relativo al perfeccionamiento técnico de las figuras que recién se incorporaron el año pasado a la compañía. Esta etapa culminó con la presentación, por primera vez en el Uruguay, de la versión completa del ballet "Don Quijote" con música de Minkus el 18 de setiembre en el teatro Solís con escenografía de Carlos Carvalho y con la dirección musical del maestro soviético Valentín Kozhin. En el intervalo entre la breve temporada Don Quijote y la llegada de la coreógrafa argentina Adriana Coll, contratada para la presentación en Salto de un programa especial en ocasión de la reapertura del teatro Larrañaga el 18 de octubre.

El 30 de noviembre en el teatro Solís se repuso *Carmina Burana*, de Orff, con participación del Cuerpo de Baile, Orquesta Sinfónica, Coro y Coro de Niños. Debe señalarse que, además de su intensa actividad en nuestro medio, el Ballet del SODRE estuvo representado en dos importantes eventos internacionales como lo fueron la primera Gala Latinoamericana del Ballet del 22 al 24 de agosto en el Teatro Municipal de Asunción y el X Festival Internacional de La Habana, con representaciones también en Varadero y Camagüey. En ambos eventos, hubo una muy entusiasta respuesta del público y también muy favorable acogida de la crítica especializada que siguió los festivales.

20 - PATRIMONIO CULTURAL



Uruguay tiene nuevamente una firme política de conservación y defensa de su patrimonio histórico y artístico.

En contraste con la política desaprensiva seguida durante años en materia de preservación del patrimonio histórico y artístico nacional, el gobierno ha creado un clima de opinión pública y desarrollado acciones específicas con un definido criterio de conservación de aquellos elementos en los que la nación encuentra su identidad.

Obras de reconstrucción

Se designa la Comisión Especial para continuar la reconstrucción y conservación de la zona antigua de Colonia del Sacramento, que había sido clausurada. Se llevan adelante trabajos de recuperación de la "Calera de las Huérfanas" y Estancia y Capilla de Juan de Narbona.

Se adquiere por el Estado el "Ventorrillo de la Buena Vista", obra del arquitecto Julio Villamajó, integrada al paisaje minuano.

Fueron declarados monumentos históricos el teatro Victoria; el navío español "Nuestra Señora de Loreto" hundido en la bahía de Montevideo en 1792; las casas de Augusto Pérsico, Francisco Casabó y Felipe Iriart; la zona costera de Montevideo desde la escollera Sarandí al arroyo Carrasco, la casa del Parti-

do Nacional y se reafirmaron por resolución expresa (4 de marzo de 1986) las declaraciones de monumentos históricos nacionales realizadas en 1974, 1975 y 1976.

En Montevideo, además, se encararon trabajos de mantenimiento de numerosos edificios públicos y museos, en locales de instituciones culturales privadas.

Se ha colaborado además en la conservación de edificios históricos privados, como el Santuario Nacional del Cerrito de la Victoria.

Reciclaje

Se dispuso que las dos viejas cárceles -Miguelete (15.396 m²) y Punta Carretas (42.844 m²), ahora desalojadas definitivamente-sean recicladas, convocándose a esos efectos a un concurso de ideas. Se trata de los más grandes emprendimientos del país hechos en una materia poco desarrollada, que concilia la preservación histórica con las exigencias de la modernización.

El Banco Hipotecario del Uruguay abre una línea especial de crédito para atender reciclajes de viviendas antiguas y así fomentar su uso como habitación.

21 - CIENCIA Y TECNOLOGIA



La preocupación por la modernización nacional se manifestó en impulsos decididos en el campo de la ciencia y la tecnología.

Simposio internacional

Este simposio sobre "Importancia de la Investigación Científica y Tecnológica" se realizó el 30 de noviembre al 6 de diciembre de 1986 en Montevideo y Punta del Este con la cooperación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, el Instituto Científico Weizmann de Israel y numerosas entidades nacionales y extranjeras.

La meta del simposio fue la de evidenciar ante la sociedad uruguaya y la de los países del área, el rol importante que juegan la ciencia y la tecnología, como factores determinantes del desarrollo económico y social de los pueblos.

Participaron sesenta y cinco científicos de quince países y unos mil participantes uruguayos, logrando realizar un fructífero intercambio de experiencias y se analizaron pautas y estrategias para adaptar el progreso científico-tecnológico a las posibilidades de las naciones en desarrollo.

Las propuestas presentadas tienden a solucionar problemas actuales relativos al área político-institucional así como a las áreas de cooperación, forma-

ción de recursos humanos y las de interacción entre los sectores productivos y los sectores científico tecnológico y gubernamentales.

Una de las propuestas, la reestructuración del actual Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología está siendo considerada en reuniones promovidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en las que participan dicha Oficina así como la Universidad de la República, el CONICYT y la Dirección de Ciencia y Tecnología.

Actividades científicas juveniles

Prosiguiendo con las actividades juveniles se realizaron en el correr del año 1986 un Taller para Orientadores de Clubes de Ciencia en Montevideo, la segunda Convención Nacional de Clubes de Ciencia, varias reuniones zonales sobre Clubes de Ciencia. Ellas se realizaron en Artigas, Rivera, Salto, Fray Bentos, Trinidad, Piriápolis, Minas, Melo, Rosario; se realizó un Campamento Experimental en El Sauce y una jornada especial para jóvenes en el que científicos del exterior expusieron a los jóvenes en su mayoría liceales, las posibilidades que ofrece la ciencia y la tecnología en el desarrollo.

Comité Nacional de Biotecnología

Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1986 se creó el Comité Nacional de Biotecnología. Al comenzar sus actividades el Comité efectuó un relevamiento del potencial de investigación y desarrollo en biotecnología en el país, organizó la incorporación de nuestro país al Programa Regional de Biotecnología que iniciará sus actividades gracias a aportes nacionales y a los de UNESCO y del PNUD.

Periodismo científico

En el marco de las actividades del Simposio se propiciaron acciones tendientes a la divulgación de la ciencia y tecnología y a la capacitación de periodistas de los distintos medios.

Con este propósito se realizaron seminarios con reconocidos periodistas profesionales, se constituyó un grupo de trabajo sobre periodismo científico, se realizó una jornada de introducción del periodismo científico destinada a estudiantes del curso de periodismo aplicado del Consejo de Educación Técnico Profesional. Sesenta y seis alumnos de este curso realizaron trabajos periodísticos sobre innovaciones científicas y sobre investigaciones nacionales participando así en un concurso de trabajos periodísticos para prensa, radio y televisión.

PEDECIBA

El 22 de octubre de 1986 el gobierno y la Universidad firmaron el Convenio para el establecimiento del PEDECIBA (Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas).

Los objetivos del PEDECIBA son: 1) Formar recursos humanos de alto nivel. 2) Fortalecer la actividad de los grupos existentes. 3) Contribuir al mejoramiento de la enseñanza en ciencia básica. 4) Fomentar la vinculación interdisciplinaria. 5) Promover el retorno

al país de científicos uruguayos y 6) Promover la cooperación regional e internacional.

Este programa tiende a aunar esfuerzos del Ministerio de Educación y Cultura y de la Universidad de la República para fomentar el desarrollo de las ciencias básicas y la estructuración de carreras académicas que culminen con el otorgamiento de títulos de posgrado (Maestría y Doctorado) en Biología, Física, Informática, Matemáticas y Química.

Comité de propuestas

Se constituyó un Comité de Propuestas con el objetivo de recepcionar, ordenar y elaborar propuestas completas relativas al desarrollo científico y tecnológico nacional.

En el mes de diciembre se realizó una Reunión Rioplatense de Biotecnología, en la que científicos uruguayos y argentinos intercambiaron información sobre actividades en ese campo de los respectivos países y comenzaron a organizar actividades de colaboración.

Este programa cuenta con el apoyo de PNUD y de UNESCO y su puesta en ejecución permitirá la reconstrucción y la modernización de laboratorios, bibliotecas y la elevación del nivel de nuestros científicos en dichas áreas.

Investigación

En varias dependencias oficiales -Estanzuela, Instituto Clemente Estable, Instituto Rubino-, se desarrollaron diversos programas de investigación, fundamentalmente en el marco de la denominada ciencia aplicada y están directamente vinculados al desarrollo de la producción agropecuaria.

Se proyecta la creación de un instituto oficial para incrementar la investigación científica en el país, área en la cual pese a los avances logrados desde 1985, aún es necesario un impulso mayor.

22 - APOYO A LAS INTENDENCIAS



El Presidente de la República viajó constantemente al interior, para interiorizarse personalmente de la realidad y de las necesidades de cada departamento.

1985

El 13 de setiembre de 1985 se aprueba la Ley No. 15.767, que establece un apoyo por el año 1985 de N\$ 670 millones, destinándose a asistencia en efectivo N\$ 320 millones y para cubrir el aporte patronal a la Seguridad Social N\$ 350 millones. Se dispone la cancelación de las deudas con la Seguridad Social en concepto de aporte patronal generadas hasta el 31 de diciembre de 1984 con cargo a la asistencia ya prestada por el gobierno a la Dirección General de la Seguridad Social.

Por la misma ley, se dispone de un total de N\$ 600 millones con destino a inversiones. Este monto fue discriminado en el Decreto No. 617/985 del 13 de noviembre de 1985, en los siguientes aportes: con destino a obras municipales, N\$ 80 millones; a interconexión vial, N\$ 350 millones; al Grupo de Trabajo Permanente Tacuarembó-Rivera, N\$ 106 millones; para obras del bajo Río Negro N\$ 64 millones.

1986

Por la ley No. 15.809 de Presupuesto de 8 de abril de 1986, se establecen las partidas de apoyo a las Intendencias para el año 1986. Se eleva al tope fijado para que aporte el presupuesto a las naftas de N\$ 1.400 fijado en Decreto-Ley No. 15.189 a N\$ 360 millones anuales.

Se aumenta la asistencia para el año 1985 en un total de N\$ 70 millones, N\$ 28 millones de asistencia en efectivo y N\$ 42 millones en aporte patronal, de acuerdo con necesidades detectadas por un ajuste de estudios posteriores a la Ley No. 15.787. En materia de inversiones, se aumenta sustancialmente la cifra, estableciéndose con destino a obras municipales N\$ 1.317.864.000; con destino a interconexión vial, N\$ 974.370.000; al grupo Tacuarembó-Rivera, N\$ 147.594.000.

Por la ley No. 15.851 de 26 de diciembre de 1986, se establecen partidas para apoyo del años 1987.

En primer lugar se determina que el aporte de Rentas Generales será igual al 5% del total del impuesto a las naftas y del 5% del impuesto a los cigarrillos y cigarrillos.

En materia de inversiones, se destina a obras municipales N\$ 536.120.000 para obras de saneamiento (OSE) y N\$ 779.744.000 para el resto de obras municipales (arquitectura y pavimentación urbano); para interconexión vial N\$ 974.170.000; para el Grupo Tacuarembó-Rivera se incrementa la autorización en N\$ 66.303.000 y se destinan partidas para las obras de contención de inundaciones en el Bajo Río Negro por N\$ 25 millones en el año 1986 y N\$ 50 millones en el año 1987.

Por otra parte, se mantiene la participación de las Intendencias en las utilidades de Casinos del Estado.

23 - MODERNIZACION DEL ESTADO



El restablecimiento de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y del Servicio Civil, son el punto de partida de una sostenida acción para modernizar el aparato estatal.

Planeamiento

En materia de institucionalización del Estado, se han restablecido importantes servicios. Por Decreto No. 96/85 del 1º de marzo de 1985 se restablece la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto**, prevista en la Constitución de la República, organismo asesor del Presidente de la República del máximo nivel. Por el Decreto No. 371/86 del 16 de julio de 1986, se le comete la cooperación internacional, técnica y económica, resultante de instrumentos normativos de origen bilateral y multilateral.

Servicio civil

Por la Ley No. 15.757 del 15 de julio de 1985, se crea la Oficina Nacional del Servicio Civil, como organismo asesor que dependerá de la Presidencia de la República. Por el Decreto No. 370/86 del 6 de julio de 1986 se crea un programa de capacitación de altos ejecutivos a impartir por la Oficina Nacional del

Servicio Civil, dictándose las normas correspondientes. El curso está organizado mediante convenio con la Escuela Nacional de Administración de Francia, institución pionera en la materia.

Asimismo se aprobó el procedimiento para la clasificación de cargo de la Administración Central, se está elaborando el anteproyecto de un nuevo estatuto del funcionario; se efectuó asistencia técnica directa, mediante convenio, con numerosos organismos del Gobierno Central y de entidades autónomas; se capacitó un número elevado de funcionarios en los cursos regulares de capacitación y cuestiones anexas.

Se aprobó el procedimiento de redistribución de funcionarios públicos excedentarios y subutilizados en su capacitación, lo que es el instrumento complementario a la prohibición de nuevos ingresos al sector público, excepto circunstancias estrictamente delimitadas (Salud Pública, Consejo de Niño, etc).

Corporación

Por la ley No. 15.785 de 4 de diciembre de 1986, se crea la Corporación Nacional para el Desarrollo, estableciendo una nueva institución destinada a un campo hasta ahora no cubierto por los servicios financieros estatales existentes; se dedicará a reciclar aquellas empresas viables que por su excesivo endeudamiento y otras circunstancias críticas coyunturales no están en condiciones. Se faculta incluso a la incorporación del Estado como accionista o socio de esas empresas, en cuanto ellas sean recuperables.

A diversos niveles se han establecido mecanismos para el mejoramiento de la gestión con cooperación en general o cooperación internacional.

El Ministerio de Economía y Finanzas ha recibido asistencia tanto del Banco Mundial como del Gobierno alemán para el mejoramiento técnico de los servicios de la Dirección General Impositiva y de la Dirección General de Catastro.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha establecido una División de Informática a efectos de mantener información actualizada en tiempo real sobre el funcionamiento de la economía nacional. Mediante un sistema computarizado, especialmente diseñado, se apoyará la toma de decisiones con información constantemente actualizada.

AFE

La gestión de las empresas públicas ha preocupado sobre todo en aquellas deficitarias. En este sentido se ha contratado la Consultora Ferroplan que ha formulado un conjunto de alternativas sobre mejoras en gestión de AFE. El informe definitivo fue presentado en diciembre.

PLUNA

Por un proyecto de Ley presentado el 9 de setiembre de 1986, se solicita autorización para transformar a PLUNA en una persona jurídica de derecho público no estatal, derogando la Ley No. 11.740. De aprobarse esta ley, se facultaría a PLUNA a acordar la integración de capitales privados en la empresa.

ILPE

En abril de 1986 en acuerdo nacional se estipuló la realización del estudio sobre la viabilidad de la empresa pesquera del Estado (ILPE).

El estudio fue realizado conjuntamente por INAPE, ILPE y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dando lugar a un informe en noviembre de 1986 que se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo.

Se han planteado la ejecución de estudios para la racionalización tarifaria en OSE, ANCAP, ANP, de manera de ajustar las tarifas a los costos y establecer un sistema de cobro de los servicios portuarios según sus costos.

Con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo se encuentra en proceso de ejecución un sistema de programación de evaluación y control de las inversiones públicas; por esta cooperación se fortalecerá la capacidad de la propia Oficina de Planeamiento y Presupuesto en materia de inversiones y en particular se proyecta reforzar el mecanismo de preparación, evaluación y seguimiento de inversiones de los servicios sociales, educación y salud, tanto a nivel ministerial como de los entes de enseñanza.

Inversiones

Se ha preparado un Plan de Inversiones Públicas para todo el período de gobierno, incluyendo como componente fundamental las inversiones de los entes autónomos; a través de otro programa se efectuará un seguimiento de difusión de inversiones computarizado.

En materia de inversiones, en mayo de 1986 se firmó un préstamo con el Banco Interamericano de Inversiones, por el cual éste concede un préstamo de preinversión de U\$S 7 millones para financiar el estudio sobre factibilidad y conveniencia de inversiones. Por la Ley No. 15.851 de 16 de diciembre de 1986 se establecen los fondos nacionales de contrapartida de fondos de preinversión, se determina que el organismo efector será la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el agente financiero del programa el Banco de la República Oriental del Uruguay.

INDICE

Pág.

5	Mensaje del Sr. Presidente a la Asamblea General.
9	Derechos Humanos
11	Pacificación Nacional
14	Política Exterior
18	Integración
21	Fuerzas Armadas
23	Reactivación Económica
26	Crecimiento Exportador
29	Distribución del Ingreso
31	Desarrollo Industrial
33	Desarrollo Agropecuario
36	Seguridad Social
38	Relaciones Laborales
41	Salud Pública
43	Transporte y Obras Públicas
47	Telecomunicaciones
49	Turismo
51	Educación
53	Universidad
54	Cultura
58	Patrimonio Cultural
59	Ciencia y Tecnología
61	Apoyo a las Intendencias
62	Modernización del Estado

Este libro se terminó de
imprimir en el mes de marzo
de 1987 en los Talleres Gráficos
de Mosca Hnos. S.A.

Comisión del Papel - Ley 13349 - Art. 79
Dep. Legal N° 223.705/87

La obra de la
democracia es de
todos los días.
El país se reconstruyó
al cabo de dos años en
base a acciones
concretas y definidas
que pusieron término a
un pasado de
divisiones y abrieron
un horizonte de
esperanzas y de
realizaciones.
Esto es apenas un
capítulo de la historia.
El Uruguay sigue
adelante.

